

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LA CORUÑA

Edicto

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 1 de La Coruña, en funciones.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos de juicio número 2.707/1984, a instancia de don David Tomé Lago y otros contra la Empresa «Marroquinería Galaica», sobre reclamación de salarios, y, encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se indican:

Lote número uno.—Compuesto por:

Una máquina de dividir, tipo UA «Fortuna», valorada en 500.000 pesetas.

Dos máquinas de rebajar, «Fortuna», números 45646 y 45725, valoradas en 500.000 pesetas.

Una máquina de pegar filetes de calor, «Usme» 3.670, valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de pegar filetes «Cborbox», número 605, y una máquina de hacer vivos de ribeteo «Ab», 30039, valorada en 200.000 pesetas.

Dos máquinas de rebajar HNO.F o Stvent y Mnd, valorada en 100.000 pesetas.

Dos máquinas tupi, una «SCM C-35 L'invincible», y otra «Supa», motor 2252, valoradas en 400.000 pesetas.

Dos sierras de cinta, una «Bena», motor 66309, y otra «Ramos Bros», número 8990, valoradas en 150.000 pesetas.

Una lijadora de banda «SN 508», motor 68869, lijadora de disco s/n, motor 686647, con tolva extractora de polvo, motor 686647, valorada en 100.000 pesetas.

Una lijadora de banda manual «Legna», motor C6952, valorada en la cantidad de 20.000 pesetas.

Un torno «Super Lem», motor C6952, de 0,25 CV, valorado en 40.000 pesetas.

Una máquina de afilar sierras «Ramón Bros», valorada en 20.000 pesetas.

Un compresor marca «Aircor», dos cilindros, motor 86247, valorado en la cantidad de 70.000 pesetas.

Un compresor marca «Mercuy Grande Ces», valorado en 50.000 pesetas.

Un compresor marca «Mercury», valorado en 25.000 pesetas.

Un compresor marca «Somex ET-28 D», valorado en 25.000 pesetas.

Un equipo de aspiración, valorado en 50.000 pesetas.

Once máquinas de coser «Adler», una máquina «RMIL», valoradas en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Una grapadora de aire, valorada en 5.000 pesetas.

Seis máquinas «Hestika», varias referencias, valoradas en 600.000 pesetas.

Una máquina de hacer bandoleras «Muller Kurth 65», y una máquina de hacer pasados, una de enrollar canutillos «Muller Kurth», valoradas en 220.000 pesetas.

Cuatro máquinas de troquelar marca «San Hidraulik», de importación, valoradas en 1.600.000 pesetas.

Una máquina de cortar plásticos s/r, valorada en 500.000 pesetas.

Una máquina de cortar vivos s/r, valorada en 50.000 pesetas.

Una cortadora eléctrica de mano, una cizalla s/r, valoradas en 60.000 pesetas.

Dos taladros de mano con mesas, valorados en 5.000 pesetas.

Cinco máquinas semiautomáticas para remaches ojettes «Waldes Sap», valoradas en 100.000 pesetas.

Una máquina de pedal para clavos, dos de pedal «Basat» varios usos, tres manual «Vales», varias referencias, valoradas en 50.000 pesetas.

Una máquina de planchar, «San Hidraulik» 521, valorada en 1.300.000 pesetas.

Una máquina de planchar a vapor «Eis V 190», valorada en 150.000 pesetas.

Tres máquinas de timbrar s/r, valoradas en 50.000 pesetas.

Una máquina para boquillas «Lux CD Uni-P», número 18.094, valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Una máquina esmeril «Formis», valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de pintar cantos «Frotós», 70947, valorada en 100.000 pesetas.

Seis pistolas compresor «Sagola», valoradas en 12.000 pesetas.

Una cizalla «Ulma», valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de planchar s/r, valorada en 20.000 pesetas.

Una bomba de agua, marca «Taca», valorada en 16.000 pesetas.

Ochocientos sesenta y dos paneles para estanterías metálicas, varias medidas; 1.056 metros largueros para estanterías metálicas, valorados en 500.000 pesetas.

Veintidós mesas de madera, varias formas y medidas, una de formica, cuatro con departamentos, valoradas en 240.000 pesetas.

Cinco muebles para troquelar, 2,80 x 1,20, valorados en 120.000 pesetas.

Un mueble metálico para plantillas, valorado en 40.000 pesetas.

Tres portarrollos madera para prácticos, valorados en 15.000 pesetas.

Dieciocho mesas de montaje con superadores, valoradas en 90.000 pesetas.

Veinticuatro banquetas, valoradas en 12.000 pesetas.

Dos bancos de carpintero, valorados en 18.000 pesetas.

Dos muebles madera para bonos y papeles fabricación, valorados en 5.000 pesetas.

Cinco veintisiete cubetas plástico, tres tamaños, valoradas en la cantidad de 30.000 pesetas.

Dos mesas metálicas «Penta» y «Romeo», mostrador, valoradas en la cantidad de 20.000 pesetas.

Diez mesas metálicas con cajones, varias medidas, valoradas en la cantidad de 120.000 pesetas.

Cuatro estufas «Sol-Thermic», dos placas, y seis estufas «Garza», dos placas, y cinco radiadores, valorados en la cantidad de 70.000 pesetas.

Una máquina de café, marca «Famina», valorada en 18.000 pesetas.

Una mesa para cintas de música y una estantería equipo de música, valoradas en 5.000 pesetas.

Un armario metálico de tres puertas de cristal, «Romeo», valorado en la cantidad de 50.000 pesetas.

Cinco armarios metálicos roperos, valorados en 30.000 pesetas.

Una estantería metálica con estantes en cristal, valorado en la cantidad de 25.000 pesetas.

Nueve armarios metálicos de oficina y almacén en varias medidas, valorados en 120.000 pesetas.

Seis archivos metálicos de cuatro cajones «Romeo», valorados en la cantidad de 120.000 pesetas.

Dos archivos metálicos, sistema «AF», cuatro cajones, valorados en 40.000 pesetas.

Un archivador de contabilidad «Penta» y un fichero «Plavigraf», de 34 x 145, valorado en 19.000 pesetas.

Cuatro archivadores metálicos de almacén con cajones uno de dos cuerpos, tasados en 70.000 pesetas.

Una mesa metálica para herramientas, valorada en 22.000 pesetas.

Un mostrador de madera con cajones y un mueble en madera con 45 cajones, valorados en 60.000 pesetas.

Cuatro chapas de zinc de 2,80 x 1,00, valoradas en 8.000 pesetas.

Doscientas chapas de Ukola de 4 milímetros, aproximadamente, de 1 x 1 y valoradas en 100.000 pesetas.

Trescientas quince mil grapas de 6-7-12 milímetros y SJK-3023-1/2, valoradas en 20.000 pesetas.

Ciento sesenta y cinco mil puntas de 5 x 5 y 6 x 6, valoradas en 17.000 pesetas.

Diez tablones de cedro de 4 y 2 metros largo, y 25 x 10, valorados en 40.000 pesetas.

Cuatro bidones de laca y diluyente 20 litros bidón, valorados en la cantidad de 8.000 pesetas.

Lote de herramientas varias, compuesto de espátulas, tijeras, chavetines, mazos, etc., valorado en 10.000 pesetas.

Una caja fuerte marca «Fichet», valorada en 200.000 pesetas.

Diecinueve sillas regulables, marca «Dasis», y seis sillas giratorias, valoradas en 56.000 pesetas.

Un ordenador marca «Philips P-320», número 495637, valorado en 500.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca «Philips Ubis-90», número 3803235, valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina eléctrica de escribir «Olivetti Editor» valorada en 80.000 pesetas.

Seis máquinas de escribir «Olivetti», línea 98-80-88, números respectivos 1469196, 1497214, 0904307, 1024251, 1102886 y 1102948, valoradas en 104.000 pesetas.

Siete máquinas de calcular, cuatro marca «Canon» y tres marca «Olivetti», varios modelos, números 438290, 732253, 306006, 339089, 6305488, 17664 y 622751, valoradas en 98.000 pesetas.

Una máquina facturadora «Soentron», número 1493, valorada en 150.000 pesetas.

Una cassette «Philips», número 2214, valorada en 14.000 pesetas.

Tres bandejas giratorias metálicas de cuatro estantes, valoradas en 3.000 pesetas.

Diez grapadoras marca «El Casco», modelo 5, valoradas en 5.000 pesetas.

Catorce dictáfonos marca «Fing Master», valorados en 60.000 pesetas.

Cinco relojes fichar, marca «Phuc», valorados en 50.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo AKS, matrícula C-8904-C, valorada en 45.000 pesetas.

Siendo el valor total del referido lote de 13.062.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo 16

de octubre, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores, habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberse efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de la subasta podrán ser examinados en camino de Martinete, en La Grela.

Caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 13 de noviembre a las doce horas, y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera sin sujeción a tipo para el día 13 de diciembre a las doce horas de la mañana.

Dado en La Coruña a 10 de julio de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.—10.485-E (54099).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra don Pedro Rodríguez Alcalá y doña Julia Heras Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de octubre próximo a las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en paseo de la Libertad, 2, segundo izquierda.

Segunda.—El tipo de subasta es el del valor de los bienes fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Que el remate podrá cederse a terceros y podrán hacerse posturas en pliegos cerrados.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Finca especial número 1.—Local comercial en planta sótano con acceso por la rampa de servicio y por el ascensor y escaleras situadas por el portal señalado con el número 88 del edificio situado en Albacete, calle de Tejares, con una superficie de 633,86 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Cuota de participación, 15,29 por 100. Finca registral número 11.384. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca especial número 2.—Local comercial en primera planta o baja, a la izquierda, del edificio situado en Albacete, calle de Tejares, números 86 y 88 de orden, según se mira al mismo desde la calle, con acceso directo desde esta. Comprende una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 624,31 metros cuadrados. Cuota de participación 15,05 por 100. Finca registral número 11.385. Valorada en 24.100.000 pesetas.

Dado en Albacete a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja-Marrón Pérez.—El Secretario.—13.853-C (54039).

ALMERIA

Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Almería y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de que refrenda, bajo el número 133 de 1985, se tramita expediente de suspensión de pagos, instado por la Procurador doña María Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa Limitada de Montajes Metálicos La Andaluza», siendo su activo de 42.067.178 pesetas, y en cuyo expediente, con esta fecha, se ha dictado lo siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez señor Martínez Pérez. Almería, 26 de febrero de 1985.

Dada cuenta el anterior escrito de solicitud de suspensión de pagos, que se admite, registrese, incoese el oportuno procedimiento, que se seguirá por los trámites de la Ley de 26 de julio de 1922, se tiene por personada y parte a la Procurador doña María Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa Limitada Montajes Metálicos La Andaluza», en virtud de copia de poder especial presentada, entendiéndose con dicha Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma que previene la Ley. Se tiene por solicitado el estado de suspensión de pagos por «Sociedad Cooperativa Limitada Montajes Metálicos La Andaluza», que se comunicará a todos los Juzgados para que los procedimientos ordinarios o ejecutivos en que no se persigan bienes especialmente hipotecados se suspendan en su ejecución, mientras no haya terminado el expediente, y acredítese este mismo en los procedimientos que en este Juzgado se sigan contra la suspensión, si los hubiera: se decreta la intervención de las operaciones comerciales de «Sociedad Cooperativa Limitada Montajes Metálicos La Andaluza», en los términos, en principio, que señalan el artículo 6.º de dicha Ley, designándose como Interventores a don José Rico García, don Manuel Berenguel Salvador y don Juan Mateu López, los dos primeros Economistas, y el último acreedor. Cítese a los Interventores designados para que comparezcan en el día de mañana, a efectos de aceptar y jurar el cargo, y se les confiere para que puedan entrar en su inmediato desempeño. Publíquese esta providencia, que se anotará en el Libro Especial de este Juzgado, en el diario «La Crónica», de esta ciudad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez posesionados los Interventores, póngase en los libros presentados la nota que habla el artículo 3.º de la referida Ley, con el visto bueno del que provee, y, hecho, entreguese los libros a la Procurador de la suspensión.

No acompañándose sino un estado de situación, requiérase a la suspensión para que bajo la inspección de los Interventores presente un balance (detallado a su activo y pasivo) definitivo en el plazo máximo de treinta días.

Notifíquese la iniciación del presente expediente al Ministerio Fiscal.

Una vez presentado el balance definitivo, requiérase a los Interventores para que en el plazo de sesenta días, previos los asesoramientos periciales que solicite y les sean otorgados, presente su dictamen sobre los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 8.º de la Ley ya referida, acompañando a este dictamen la lista definitiva de acuerdo con su calificación jurídica, expresando con ella los acreedores con derecho de abstención, asimismo, para que con carácter especial y con la urgencia que el caso requiera a la vista del estado de los negocios de las suspensiones, sobre medidas de precaución o de seguridad que fueran convenientes adoptar para la administración de la suspensión, en su caso, conforme al párrafo 1.º del artículo 6.º

Hágase saber esta providencia para su registro en el Registro Mercantil, en el de la Propiedad correspondiente a donde se encuentren los inmuebles propiedad de la suspensión, cuyos títulos se han acompañado, así como a la sección del Registro General de Cooperativas de la Delegación Provincial de Trabajo.

Lo mando y firma su señoría, de que doy fe.—Juan Martínez Pérez.—Manuel Docayo Pau.—Ante mí.»

Y para su publicación a efectos de general conocimiento, expido el presente.

Dado en Almería a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—13.877-C (54083).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 78-1.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don José María de Sicart Llopis, contra la finca especialmente hipotecada por «Valldemosa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 692.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito

como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número doce.—Piso segundo, puerta tercera, de la misma casa, de superficie 69 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con caja del ascensor y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la derecha, con el camino del Fondo de Santa Coloma, y al fondo, con el camino del Fondo de Santa Coloma y zona jardín o vial.

Cuota de participación: 2,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Barcelona, al tomo 1.542, libro 603 de Badalona, folio 167, finca número 29.903, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—6.880-A (54079).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en meritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134 de 1985-C, promovidos por don Joaquín Gasull Fransoy, representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra doña Pilar Noguera Colomer, domiciliada en Alella, calle del Mitg, número 5, en reclamación de 6.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 10.000.000 de pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 6 de diciembre, a sus once horas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio, construido en la calle Calvo Sotelo (hoy carrer del Mig), número 5, del término de Alella. Compuesto de bodega en los bajos o semisótanos, entresuelo, piso primero y segundo, con un pequeño patio en la parte posterior, tiene una superficie de 95 metros 98 decímetros cuadrados; y linda: Frente, norte calle Calvo Sotelo; derecha, oriente, don Luis Durán y doña Irene Creus; detrás, mediodía, esta última, e izquierda, poniente, don Juan Grifol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alella, al tomo 2.400, libro 75 de Alella, folio 93, finca número 621-N, inscripción duodécima.

Dado en la ciudad de Barcelona a 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—13.836-C (53867).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.625/1984-HM, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Fabregas Bas, he acordado, por providencia de fecha 10 de julio de 1985, la celebración de segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor, pública subasta el día 25 de octubre, a las once quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Primer lote: Finca número 43.722, de la calle Bailén, 185, piso principal, 2.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.535, folio 101, libro 960 de Gracia, finca número 43.722, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Parcela de terreno, llamada parcela «E», sita en el término municipal de La Roca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granelers al tomo 107 del archivo, libro 6 de La Roca, folio 18, finca número 542, inscripción sexta.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Barcelona, 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—13.896-C (54126).

★

Don Miguel Ángel Fernández Otero, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 777/1984-B, instado por Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, con-

tra don Domingo Ruiz Platero, he acordado por providencia de fecha 10 de julio de 1985 la celebración de segunda subasta pública para el día 7 de noviembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la plaza de Cataluña, edificio «Espansol», piso planta baja, segunda, de la localidad de Cubelles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cubelles al tomo 520, folio 90, libro 46, finca número 3.602, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 2.250.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

La finca responde a la cantidad reclamada de 1.304.403 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—6.871-A (54070).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.252/1984-I, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Fernández Marco, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 18 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca de la calle Galileo, números 4 y 6, pisos sótanos, planta baja y entresuelo, planta primera y segunda, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Barcelona al tomo 1.398, folio 224, libro 491 de Badalona, finca número 9.364, inscripción novena.

Valorada en la cantidad de 39.200.000 pesetas, y en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—13.894-C (54124).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 39/1985-B, por «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima» (Procurador señor Anzizu Furest), contra don Bartolomé Martí Sans, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por

primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 16 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado: se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.042.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Pieza de tierra, secano, sita en el término de Vilanova de Bellpuig, partida Ascots, de cabida 53 áreas 8 centiáreas, Linda: Oriente, José Tudela; mediodía, porción de finca matriz vendida a «Pienso's Tag, Sociedad Anónima»; poniente, camino de Castellnou, y norte, José Tudela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 855, libro 17 de Vilanova de Bellpuig, folio 88, finca 286, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—13.911-C (54142).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 846/1984-L, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Juan Arenas Dorca, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 9 de octubre, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chalé número 1, de la carretera de Torelló o paseo San Juan, de la Localidad de Manlleu, de 364,23 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.149, folio 12,

libro 117 de Manlleu, finca número 1.408, inscripción catorce.

Valorado en la cantidad de 4.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—6.878-A (54077).

★

Don Miguel Ángel Fernández Otero, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad número 13.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 109/1985-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con beneficio de pobreza, contra doña María Asunción Solís Márquez, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda pública subasta con rebaja del 25 por 100, para el día 26 de noviembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 175 del paseo de San Juan, piso séptimo, segunda, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta ciudad, al tomo 878, folio 190, libro 878 de Gracia, finca número 36.696, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—6.879-A (54078).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, Sección 2.ª, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 395/1984, seguidos a instancia de «Suministros Fergo, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora señora Pérez, contra «Teodoro Izarra, Sociedad Anónima», en reclamación de 684.379 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 11 de octubre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el

resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para el remate de la tercera el día 10 de diciembre de 1985 a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Monte «Arizmendi», en Ermua, de 2.400 metros cuadrados, inscrita al tomo 433, libro 15 de Ermua, folio 67, finca 841.

Monte llamado «Arizmendi», de Ermua, paraje de su nombre, formado por dos parcelas, una de 2.800 metros cuadrados y otra de 677 metros cuadrados, y una casa construida de dos plantas destinadas a viviendas, inscrita al tomo 356, libro 11, folio 22, finca 524.

Valorado en 31.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—13.875-C (54081).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 1.097-1985 promovido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representado por la Procuradora señora Velasco, contra Andrés Ibáñez Gutiérrez y Elvira de Blas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de noviembre, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Que el tipo de subasta es de 1.058.000 pesetas.

Tercero.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

Cuarto.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en

Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso tercero derecha del lado derecha subiendo de la casa número 7, que tiene una superficie útil aproximada de 63 metros cuadrados distribuidos en «hall», pasillo tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y otro de aseo, de la calle Ibaigane de Las Arenas. Inscrita, finca: 3.201, folio 211 del libro 70 de Guecho, inscripción 6.ª.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-6.841-A (53804).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 78-1985, promovido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Luján Velasco, contra Begoña Zabalia Pajares, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 13 de noviembre, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Segundo.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.-Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Elementos 3. Piso primero derecha izquierda tipificado en el plano con la letra F, y rotulado en su puerta particular de acceso con la letra C y mide aproximadamente 91 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida y 76 metros 67 decímetros cuadrados como anejo inseparable del local destinado a garaje en la planta semisótano al uso exclusivo de la plaza o zona para aparcamiento número 3. Forma parte integrante de la casa cuádruple distinguida en el proyecto como bloque 15 e identificado hoy por el Municipio con el número 8 del polígono Montemar, jurisdicción de la anteiglesia de Sopelana. Inscrita al libro 73 de Sopelana, folio 238, finca 5.563, inscripción 1.ª.

Dado en Bilbao, 5 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-6.842-A (53805).

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez, por sustitución legal, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 523 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra Julián Saiz Martínez y esposa, doña Yolanda Álvarez Sánchez, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, el bien especialmente hipotecado a los demandados, que se dirá.

El remate tendrá lugar el día 22 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 1.350.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 9 bis. Trozo de lonja segunda a la izquierda del portal, de la casa cuádruple, denominada «Bloque VII», y señalada con el 51 de la calle Zamácola, de esta villa de Bilbao. Representa un entero por ciento en el valor total y elementos comunes de la casa a la cual pertenece. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao en el tomo 2.109, libro 1.191 de Bilbao, folio 7, finca número 44.569, inscripción 1.ª Ocupa una superficie aproximada de 29 metros cuadrados, y linda: Al norte, con resto de la lonja donde reside, digo, de donde se segrega; al sur, con el paso que une las calles de Zamácola e Ibaialde, por donde tiene su entrada; al este, con la lonja primera a la izquierda del portal, y al oeste, con la calle Zamácola.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-6.881-A (54080).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao, por sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 556/1984 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra José Manuel Garda Martínez y doña Antonia García González, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 6 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 615.000 pesetas, es decir, 461.250 pesetas.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas al remate y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha del piso primero de la casa señalada con el número 2 de la calle Prior del Consulado, Barrio de Astrabudua-Erandio.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.-El Secretario.-13.904-C (54136).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 8 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 13 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Apalategui, contra don Fernando y don Eliseo Fernández Fernández, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente embargados a los demandados que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 30 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.472.200; 2.557.000; 1.125.000; 903.650; 3.946.000; 3.988.400; 3.988.400; 4.041.396; 3.914.000; 5.702.200; es decir, 1.854.000; 1.917.750; 843.750; 677.737.50; 2.959.800; 2.991.300; 2.991.300; 3.031.047; 2.935.900; 4.276.650 pesetas.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se efectúa, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

Local número 2, en la planta baja tercera, que mide una superficie de 98,95 metros, y linda: Al norte, con la calle Pintores Arrúe, caja de escaleras y locales números 1 y 3; al sur, con locales en planta baja segunda, del portal número 2 del bloque 4; al este, con el local número 1, rellano y caja de escalera y ascensor y local para garaje del sótano primero, y al oeste, con el local número 3.

Representa una participación de 2 enteros y 5 céntimos de otro entero en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece. Referencia registral: Figura inscrita al tomo 1.043, libro 271, folio 238, finca 18.997, inscripción segunda.

Segundo lote:

Local número 3, en la planta baja tercera, que mide una superficie de 96,52 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Pintores Arrüe, y local número 4; al sur, con los locales número 2 de esta casa y de la planta baja segunda del portal 2, bloque 4; al este, con el local número 2, y al oeste, con los locales números 4 y 6 y calle Pintores Arrüe. Representa una participación de 2 enteros por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece. Referencia registral: La hipoteca figura inscrita el tomo 1.043, libro 271, folio 241, finca 18.999, inscripción segunda.

Los locales descritos forman parte de la casa sita en San Ignacio, Bilbao.

Tercer lote:

Local número 1, o fondo interior, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 45 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el local número 2 de la planta baja tercera del portal 1, bloque 4; al sur, con el local número 4 y caja de escalera; este, con el local para garaje del sótano primero, y oeste, con el local número 2 o fondo interior. Representa una participación de 80 céntimos en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 16, finca 19.015, inscripción segunda.

Cuarto lote:

Local número 2 o fondo interior en la planta baja segunda, que mide una superficie de 34,10 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el local número 3 de la planta baja tercera del portal 1, bloque 4; al sur, con el local número 4; al este, con el local número 1 o fondo interior, y al oeste, con el local número 3. Representa una participación de 70 céntimos de 1 entero por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 19, finca 19.017, inscripción segunda.

Quinto lote:

Local número 4, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 152,32 metros cuadrados, y linda: Al norte, con los locales números 1, 2 y 3; al sur, con el local número 5; al este, con cajas de escaleras y ascensores; al oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Representa una participación en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece de 2 enteros y 65 céntimos de otro entero por 100. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 22, finca 19.019, inscripción segunda.

Sexto lote:

Local número 5, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 154,42 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el local número 4 y caja de los ascensores; al sur, con el local número 1 de la planta baja segunda, del portal 3, bloque 4; al este, con el local para garaje del sótano primero, y al oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Representa una participación de 2 enteros y 80 céntimos de un 1 entero por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 25, finca 19.021, inscripción segunda.

Los locales descritos forman parte de la casa sita en San Ignacio, Bilbao, calles Hermanos Ibarra Villabaso y Teniente del Oso, portal 2, bloque 4, del Grupo de la Caja de Ahorros Municipal en aquel barrio, manzana 101.

Séptimo lote:

Local número 1, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 140,72 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con el local número 5 del portal

2, bloque 4; al sur, con el número 2 y caja de los ascensores; este, con el local para garaje segundo del sótano segundo, y oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Representa una participación de 2 enteros y 55 céntimos de otro entero por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 40, finca 19.031, inscripción segunda.

Octavo lote:

Local número 2, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 159,02 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el local número 1, al sur, con el local número 3; al este, con cajas de escaleras y ascensores, y al oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso y local número 1. Representa una participación de 2 enteros y 90 céntimos de otro entero en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 43, finca 19.035, inscripción segunda.

Noveno lote:

Local número 3, en la planta baja segunda, que mide una superficie de 150,70 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el local número 2 y caja de escaleras; sur, con local de la planta baja tercera del portal 4 del bloque 4; al este, con los locales para garaje del sótano segundo, y al oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Representa una participación de 2 enteros y 75 céntimos de otro entero en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 46, finca 19.035, inscripción segunda.

Los descritos locales forman parte de la casa sita en San Ignacio entre las calles Hermanos Ibarra Villabaso y Teniente del Oso, portal 3, bloque 4, Grupo de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao en aquel barrio, manzana 101, tercera fase.

Décimo lote:

Local comercial, en planta baja tercera, que mide una superficie de 223,61 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el local número 3 en la planta baja segunda del portal 3, bloque 4; al sur, con vacío del garaje, local del sótano segundo y caja de escaleras; al este, con el local del sótano segundo y caja de escaleras, y al oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Representa una participación de 3 enteros por 100 y 80 céntimos de otro entero en el valor total y elementos comunes de la casa a la que pertenece. Referencia registral: Tomo 1.047, libro 274, folio 59, finca 19.043, inscripción segunda.

El local descrito forma parte de la casa sita en San Ignacio, Bilbao, entre las calles Benidorm y Teniente del Oso, portal 4, bloque 4, Grupo de la Caja de Ahorros Municipal en aquel barrio, manzana 101, tercera fase.

El remate quedará en suspenso mientras no transcurra el término a que se refieren los artículos 47 y 48 de la Ley de Arrendamientos Urbanos sobre los derechos de tanteo y retracto por el inquilino.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—6.877-A (54076).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobre), representada por el Procuradora señora Perea, contra «Sifema, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolu-

ción de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de octubre y hora de la doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

A. Terreno que mide 1.726,94 metros cuadrados, sito en el barrio de San Antolín de Zamudio, y sobre el mismo una casa llamada «Miraville». Inscripción registral: Libro 26 de Zamudio, folio 85, finca 1.674, inscripción 3.ª-C.

Valorada a efectos de subasta, con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de 2.850.000 pesetas.

B. Terreno procedente del antiguo jaro en el punto de Triguales, barrio de San Antolín, de la anteiglesia de Zamudio, hoy Bilbao, con una superficie de 5.118,83 metros cuadrados. Inscripción registral: Folio 154 del libro 33 de Zamudio, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta, con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 3.150.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.875-A (54074).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 227/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el señor P. Guerra, contra don Secundino Canillas González y don Jesús Rubio Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma el día 11 de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien que sale a subasta

Vivienda izquierda izquierda o de tipo D, de la planta 1.ª, de la casa número 3, de la fase 1.ª, que tiene una superficie construida aproximada de 106 metros 52 decímetros cuadrados. Les es anejo inseparable un trastero izquierda 1.º izquierda izquierda, con el número 5, en el edificio, en el barrio de Osteicoa de Guecho. Valorada a efectos de subasta, con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 1.443.750 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-13.903-C (54135).

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido.

Hace público: Que a las once horas del día 25 de septiembre, se celebrará en este Juzgado número 1, primera subasta pública de los bienes que a continuación se relacionan, acordada por providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 95/1984, promovidos por «Guerin, S. A.», representada por el Procurador don Javier Ariabe Santalla, contra don Angel Feal Feal, mayor de edad, casado, domiciliado en Cabanas-Los Castaños, sin número, piso segundo:

Un terreno destinado a monte, sito en el lugar de Fonteverdeira, parroquia de Camouco, Ayuntamiento de Arcs, de una superficie de nueve áreas y 30 centiáreas (930 metros cuadrados), producto de 93x10 metros, de forma regular, siendo su acceso por camino de carro.

Valorada pericialmente en 550.000 pesetas.

Un terreno cerrado por todos sus vientos de bloque prefabricado, sito en el lugar de Cadivas, parroquia de San Martín do Porto, Ayuntamiento de Cabanas, de una superficie de 33 áreas y 48 centiáreas (3.348 metros cuadrados), sobre el que se encuentra en construcción un edificio compuesto de sótano, planta baja y alta, de una superficie de 100 metros cuadrados cada una.

Valorado pericialmente en 8.600.000 pesetas.

Una lancha de recreo nombrada «Alvarin», inscrita al folio GI-5-2020, de una eslora de 7 metros aproximadamente, casco de madera con la cubierta y cabina forrados de fibra de vidrio, cámara con dos literas, propulsada por un motor diésel de bancada de cuatro cilindros en línea, que transmite por medio de un eje intermedio y eje de cola a una hélice de bronce de tres palas, y equipada con sonda y fonia.

Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en este Juzgado, o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo.

No se han suplido los títulos de propiedad, y después del remate no se admitirán reclamaciones por defectos o faltas en la titulación.

Las certificaciones de cargas, censos y gravámenes se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día de la subasta, a disposición de los licitadores para su examen, y después del remate no se admitirán reclamaciones por defectos o faltas en los títulos.

Se advierte, igualmente, que en el caso de no concurrir postores a la primera subasta, se celebrará una segunda con rebaja del 20 por 100, a las once horas del día 30 de octubre, y si en ella tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera subasta sin sujeción, pero con depósito igual que

para la segunda, a las once horas del día 29 de noviembre siguiente.

Ferrol, 26 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.-El Secretario.-13.873-C (54057).

★

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Ferrol y su partido judicial.

Hace público: Que a las once horas del día 17 de octubre próximo se celebrará en este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, 2.ª planta, derecha, segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, de la siguiente finca hipotecada, según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada a instancia de la parte demandante, en los autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 79/1985, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Dositeo Yebrá González y doña Carmen González Echevarría, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Fene, estando representada la Caja por el Procurador don José María Ontañón Castro.

Municipio y parroquia de Fene.

Piso 5.º, señalado con la letra C, del edificio número 84, de la carretera de La Fraga, de 89 metros 75 decímetros cuadrados, compuesta de 4 dormitorios, estar-comedor, cocina, dos cuartos de baño, despensa, vestíbulo, una terraza por su fachada principal y un balcón por su fachada posterior. Linda: contemplado desde la calle en proyecto: Frente, dicha calle; derecha, piso letra B, de esta misma casa, patio de luces y casa de Saturnino Cagiao, y por la izquierda y fondo, Saturnino Cagiao y en parte terrenos de Víctor González.

Valorado para subasta en 2.940.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente en este Juzgado, o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán, en ningún caso, las que sean inferiores a dicho avalúo. Los autos y la certificación de cargas se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores y hasta la subasta, para su examen, si desean verificarlo.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o adjudicatario las admite y se subroga en ella, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Ferrol, 28 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.-El Secretario.-6.845-A (53807).

GIRONA

Edictos

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Emilio Cano Felici, número 752/1983, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y en lotes separados, las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, y que asciende para cada una de las fincas que se reseñarán la cantidad de 2.550.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.-Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, tercero, el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

1.º Departamento número 3: Vivienda puerta segunda, planta primera, izquierda, entrando al edificio sito en Olot, calle Sevilla, sin número. Tiene una superficie de 95 metros 72 decímetros cuadrados construidos, y se distribuye interiormente en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Linda: Por norte, frente, parte con caja de escalera y parte con proyección vertical de la calle de su situación; por sur, con proyección vertical de finca de don Emilio Cano; por este, izquierda, entrando, con Salvador Berga, y por oeste, derecha, parte con el rellano y caja de la escalera y parte con la vivienda puerta primera de la misma planta.

Tiene una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble de que forma parte, de 15,24 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 927, folio 98, finca número 12.495, inscripción primera.

2.º Departamento número 4: Vivienda puerta primera, planta segunda, derecha, entrando al edificio sito en Olot, calle Sevilla, sin número. Mide 95 metros 72 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuyéndose interiormente en recibidor, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Linda: Por norte, frente, parte con caja de la escalera y parte con la proyección vertical de la calle de su situación; por sur, fondo, con finca propia del señor Cano; por este, izquierda, entrando, con el rellano y caja de la escalera y parte con la vivienda puerta segunda de la misma planta, y por el oeste, derecha, entrando, con Salvador Berga.

Tiene una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble de que forma parte, de 15,24 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 927, folio 101, finca número 12.496, inscripción primera.

3.º Departamento número 5: Vivienda puerta segunda, planta segunda, del edificio sito en Olot, calle Sevilla, sin número. Mide 95 metros 72 decímetros cuadrados de superficie construida; se distribuye interiormente en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Linda: Por norte, frente, parte con el rellano y caja de la escalera y en parte con proyección vertical de la calle de su situación; por sur, fondo, con finca propiedad del señor Cano; por oeste, derecha, parte con el rellano y caja de la escalera y parte con la vivienda puerta primera de la misma planta, y por este, izquierda, con Salvador Berga.

Tiene una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble del que forma parte, de 15,24 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 927, folio 104, finca número 12.497, inscripción primera.

Dado en Gerona a 17 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.-El Secretario.-13.854-C (54040).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Emilio Cano Feliú, número 637/1984, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.-Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 22 de octubre próximo, a las diez horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

4.ª Departamento número 6: Vivienda sita en la planta 3.ª o planta ático del edificio sito en Olot, calle Sevilla, sin número. Tiene una superficie total construida de 103 metros 5 decímetros cuadrados, de los que 51 metros 52 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha, y el resto a terraza descubierta. Se distribuye interiormente en cocina, comedor, baño y tres dormitorios, y junto con la terraza, linda: Por norte, frente, con la proyección vertical de la calle de su situación, mediante en parte con caja de escalera; por sur, fondo, con el vuelo de los balcones de los departamentos números 4 y 5, y por este y oeste, con Salvador Berga. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de que forma parte de 16,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 927, folio 107, finca número 12.498, inscripción primera.

Dado en Gerona a 31 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.-La Secretaria.-13.856-C (54042).

★

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos declarativo mayor cuantía reclamación de cantidad, número 0343/1982, a instancias de

Damián Gelpi Gibert, contra «Industrias Tuto, Sociedad Anónima» (INTUSA), y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, los bienes que se dirán y que fueron embargados a la demandada, en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes y que asciende a 18.872.460 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea la cantidad de 14.154.345 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral número 2, 3.º, de Gerona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 14 de octubre próximo, a las doce horas.

Para la segunda, el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para la tercera, el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a éstos que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Formada por un edificio de planta baja y un piso destinado a establecimiento de industria, con patio y pasillo sin edificar, sito en la villa de Pineda, calle Progreso, números 30 y 32, de superficie en junto 1.298 metros 39 decímetros cuadrados, de los que corresponden 373 metros cuadrados a la parte no edificada, y el resto de 910 metros y 6,39 metros a la planta baja sobre la cual hay edificado un primer piso, destinado a oficina, de superficie 94 metros. Linda, en junto, por su frente, norte, con dicha calle Progreso; por la derecha, entrando, poniente, con finca de don Pedro Aragoneses; por la izquierda, oriente, con los herederos de Melchor Cañardo, y por la espalda, sur, con finca de don Enrique Serra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 346, libro 34 de Pineda, folio 175, finca número 2.939.

Urbana. Solar para edificar, sito en la villa de Pineda de Mar, con frente en la calle Progreso, donde tiene una anchura de 11 metros 37 decímetros por la parte de detrás, su ancho de 10 metros 80 decímetros, y de fondo o longitud tiene 51 metros 14 decímetros cuadrados, siendo su total perímetro de 566 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, parte con corral de Francisca Pedragosa Llavina y parte con solar de José Reixach; por la izquierda, con casa de Antonio Rey Lluella; por detrás, con patio de Enrique Serra Gurt. Hay edificada una modesta casita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 179, libro 12 de Pineda, folio 20, finca número 1.175.

Dado en Gerona a 31 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.824-C (53860).

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 0582/1983 se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su partido, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Iniciativas Residenciales, Sociedad Anónima», por medio del presente edicto, se sacan a la venta en tercera, pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas que se dirán y que garantizaban en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo. (Siendo el tipo de la segunda subasta, para la finca registral número 13.569, la cantidad de 12.750.067 pesetas; para la finca registral número 13.570, la cantidad de 4.867.500 pesetas; para la finca registral número 13.572, la cantidad de 2.955.000 pesetas, y para la finca registral número 13.574, la cantidad de 1.860.00 pesetas.)

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-Que si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de las fincas, o un tercero autorizado por ellos, podrán mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segundo.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo a las doce horas.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

1.ª Número uno. Local comercial n.º 1. Se desarrolla en cuatro niveles comunicados entre ellos mediante escaleras interiores y privativas de este local con una superficie de inferior a superior, respectivamente, de: 39 metros 12 decímetros cuadrados, 194 metros 48 decímetros cuadrados, 29 metros 19 decímetros cuadrados y 408 metros 3 decímetros cuadrados, en conjunto 671 metros 82 decímetros cuadrados, y una terraza a la altura de este último, de 80 metros 43 decímetros cuadrados, que es cubierta de la primera planta de sótano, y por tanto elemento común, pero cuyo uso exclusivo tiene como anexo. Linda en junto: frente, calle Barris y Buxó; derecha, entrando, local comercial 2 y planta general de garajes; izquierda, Benito Plaja Hostench; fondo, Pedro Catalá, mediante la terraza dicha. Por su interior, con el vestíbulo de entrada, caja de ascensor, escalera y cuartos de contradores de la escalera A.

Cuota de participación: 10,86 por 100. Inscrita al tomo 2.171, folio 203 del libro 272 de Palafrugell, finca 13.569, Registro de la Propiedad de La Bisbal.

2.ª Número 2. Local comercial n.º 2. Se desarrolla a dos niveles, comunicados mediante escalera interior, privativa de este departamento, con una superficie en cada nivel de 127 metros 79 decímetros cuadrados, en junto, 255 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Barris y Buxó; derecha, entrando, vestíbulo de entrada, caja de ascensor y escalera del cuerpo o escalera B; izquierda, local comercial número uno; fondo, rampas de acceso a la planta general de garajes.

Cuota de participación 4.13 por 100. Inscrita al tomo 2.171, folio 206 del libro 272 de Palafrugell, finca número 13.570 del mismo Registro.

3.ª Número cuatro.-Local comercial número 4-A. En la planta comercial se desarrolla en dos niveles comunicados mediante escalera interior, privativa del mismo, con una superficie de inferior a superior, respectivamente, de: 32 metros 89 decímetros cuadrados, y 60 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Arrabal de Sant Pons; derecha, entrando, rampa de acceso a la planta general de garajes; fondo, vestíbulo posterior de la escalera B y local 4-B. Entidad 102; izquierda, caja de escalera B y local comercial número 3.

Cuota de participación 1.51 por 100. Inscrita al tomo 2.171, folio 212 del libro 272 de Palafrugell, finca 13.572, 2.ª, del mismo Registro.

4.ª Número seis. Local comercial número seis. Se desarrolla a un solo nivel, con una superficie de 97 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Arrabal de Sant Pons; derecha, entrando, Pedro Catalá; izquierda, vestíbulo de entrada y caja de escalera del cuerpo, o escalera C; fondo, planta general o garajes.

Cuota de participación, 1.58 por 100. Inscrita al tomo 2.171, folio 218 del libro 272 de Palafrugell, finca 13.574 del mismo Registro.

Están integradas en régimen de Propiedad Horizontal, en el edificio situado en Palafrugell, calles Barris y Buxó y Arrabal de Sant Pons, construido sobre un solar de 1.580 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Benito Playa Hostench; sur, calle Arrabal de Sant Pons; este, Pedro Catalá; oeste, calle Barris y Buxó, que constituye la finca registral número 139-14.ª.

Título. Acesión industrial sobre solar propio, según escritura de Declaración de Obra Nueva, y División Horizontal de 15 de febrero de 1979, rectificada, por otra de 6 de febrero de 1981, ambas autorizadas por mi compañero de residencia don Antonio Palos Ferreres, siendo la número cuatro, local 4-A.

Resto, después de segregación practicada en escritura autorizada el 19 de febrero de 1981 por el Notario de Palafrugell don Gabriel Martín Martín. Libres de cargas reales y arrendamientos. Al corriente en el pago de contribuciones, impuestos, arbitrios y gastos de comunidad.

Dado en Gerona a 3 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.-La Secretaria, Soledad Peña Erice.-13.855-C (54041).

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 376/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Clara Masos y doña María Carmen Rahola Curto, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 15 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.393.750 pesetas, por rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 12.-Vivienda puerta primera, del piso 5.º, de la casa número 3, de la calle Ultonia de Gerona; tiene una superficie, de 90 metros cuadrados; se compone de recibidor, paso, cocina, dos baños, lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y terraza; y linda: Al norte, con patio de luces y vuelo calle Ultonia; al sur, con caja escalera y vuelo cubierta planta baja; al este, con puerta segunda, patio de luces y caja escalera, y al oeste, con José Figuerola y Carmen Barroso. Debajo tiene igual vivienda del piso cuarto y encima la planta ático.

Su cuota de participación es del 5.87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.820, libro 183, folio 52, finca número 10.274, inscripción tercera.

Gerona, 20 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.823-C (53859).

★

En virtud de lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285/1983, promovidos por Sindicatura de la Quiebra del Banco de los Pirineos, Sociedad Anónima, contra don Miguel Vallis Maseda, por el presente, se hace saber: Se aclara que la Entidad número 1, publicada en edicto de 29 de abril de 1985, no es objeto de subasta al haber sido adjudicada anteriormente, estando señalada la subasta para el próximo día 15 de julio de 1985.

Y para que sirva de publicación en forma, expido el presente en Gerona a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-6.833-A (53795).

GRANOLLERS

Edicto

Don Vicente Conca Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 167/1985, sobre extravío de valores, a instancia del Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de don José Llobet Serra, vecino de Granollers, y por el presente se emplaza al poseedor o tenedor del pagaré al portador número 104-227-01, librado por la Caja de Crédito de Granollers, Sociedad Cooperativa; por importe de 6.360.000 pesetas, y vencimiento de 14 de agosto de 1985, para que en el término de nueve días se persone en el procedimiento.

Dado en Granollers a 28 de junio de 1985.-El Juez, Vicente Conca Pérez.-El Secretario.-13.838-C (53868).

LAS PALMAS

Edicto

Don Angel Montesdeoca Acosta, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 691-A/1982, seguidos a instancia del Procurador señor Rodríguez Henríquez, en representación de «Flick Canarias, Sociedad Anónima», contra don Manuel Castellano Alemán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada

una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado: sito en plaza de San Agustín, número 6, 3.ª planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de octubre venidero, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Camión matrícula GC-2975-N. Su valor: 1.500.000 pesetas.
- 2.º Camión matrícula GC-9983-M. Su valor: 5.000.000 de pesetas.
- 3.º Camión matrícula GC-4407-C. Su valor: 3.500.000 pesetas.
- 4.º Camión matrícula GC-0307-E. Su valor: 3.500.000 pesetas.
- 5.º Camión matrícula GC-1467-N. Su valor: 3.500.000 pesetas.
- 6.º Camión matrícula GC-9284-D. Su valor: 2.500.000 pesetas.
- 7.º Turismo automático «Mercedes» GG-7016-M. Valor: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Angel Montesdeoca Acosta.-El Secretario.-13.817-C (53854).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Transunión, Unión de Transitorios, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Díez de la Lastra, contra don Bonifacio Zaera Martín y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 4.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Vivienda en planta baja, situada la primera a la izquierda del rellano de la escalera número 3, que tiene su acceso por el portal número 2, del edificio denominado «Parque Residencial Escocia», sito en la avenida de Arturo Soria, con vuelta a las calles de Ramonet y de Joaquín Arroyo, actualmente Arturo Soria, número 256, de Madrid. Está señalada con el número 11. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados y 73 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de acceso, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, o sur, vivienda señalada con el número 12 de esta escalera y caja de la misma; izquierda o norte, vivienda señalada con el número 11 de esta escalera, número 2 y patio común; frente u oeste, rellano de escalera y caja de la misma, y fondo, resto de finca matriz. A esta vivienda le pertenece como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con número 21, situado en la planta de cubierta; asimismo se le asigna la plaza de garaje número 33, que es la duodécima de las citadas en la parte derecha de la planta de semisótano, según se entra por el paso destinado a vehículos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 393, folio 191, finca 6.709, inscripción tercera.

Título: La adquirieron a la Sociedad «Promociones y Finanzaciones Inmobiliarias Santa Mónica, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, don Francisco Bort Zandalinas, el 23 de febrero de 1972, número 204 de su protocolo.

Libre de cargas y arrendamientos según manifestaron.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—13.879-C (54085).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.830/1981-A, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyos autos he acordado, por providencia de fecha 28 de mayo de 1985, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, propiedad de los deudores don Sebastián García Libano y doña Amañca Carranza Galeano, habiéndose señalado para el acto del remate el día 18 de septiembre y hora de las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la cantidad de 570.000 pesetas para la finca registrada número 3.595 y la cantidad de 320.000 pesetas para la finca registral número 587, pactado en la escritura de préstamo con hipoteca.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos, suplidos por la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de octubre y hora de las doce de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre y hora de las doce de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Se hace constar que la presente subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, como se ha dicho, y ante el de igual clase de Trujillo el día y hora antes mencionados.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Finca primera.—Terreno de secano al sitio del Cinco, en término de Madrigalejo, de cabida inscrita 17 hectáreas 72 áreas y 68 centiáreas, pero que después de las obras de construcción de la acequia XIII A quedó reducida a 16 hectáreas y 50 áreas. Linda: Norte, acequia XIII A; sur, herederos de Juan Sierra Cañada, y oeste, Lorenzo Álvarez Galeano. Sobre dicha finca descrita se están construyendo las siguientes edificaciones: a) Establo de 30 metros de largo por 14 de ancho y 3,5 de altura, sobre postes de hierro y armadura de los mismos, con techumbre de uralita y cerramientos de bloques de hormigón, dentro de él existen un almacén, un henil y un pajar; b) adosado al establo anterior existe un patio de ejercicio con solera de hormigón y cerrado con bloques de cemento, en una altura de 2 metros y 70 centímetros, de 30 metros de largo por 12 de ancho, en el que existen dos abrevaderos y un comedero cubierto de 26 metros y 40 centímetros de largo por uno de ancho, techado con uralita; c) vivienda en forma de L, con un ala de 10 metros y 15 centímetros de largo por 5 metros de ancha, y otra ala de 4 metros de ancha por 4 de larga, integrada por tres dormitorios, sala de estar, comedor, cocina y aseo. Su construcción es sobre postes y armaduras metálicas, de techo de uralita y cerramiento de ladrillos, con forjado de viguetas de hormigón; d) un silo-zanja de 16 metros de largo 5 metros y 60 centímetros de ancho y 2,5 de altura, de sección trapezoidal y solera de hormigón.

Inscripción: Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 418, libro 36 de Madrigalejo, folio 108, finca número 3.595, inscripción cuarta.

Finca segunda: Una casa con corral unido a la misma en el casco de Madrigalejo, en la plaza del Generalísimo Franco, número 4, que tiene una superficie aproximada de 140 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Antonio Sánchez Amores; izquierda, don Francisco Sánchez Porro, y espalda, corral y cuadra de los herederos de don Anselmo Delgado.

Inscripción: Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 177, libro 8 de Madrigalejo, folio 25, finca número 587, inscripción undécima.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—5.092-3 (53800).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.492/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Miguel Carrero Rodríguez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 32.872.500 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Madrid, calle Antonio López, 213:

Edificio Industrial, que se dedica a fábrica de quesos. Consta de las siguientes plantas: De sótano, con una superficie de 350 metros con 95 decímetros cuadrados. Baja, con una superficie de 354 metros con 45 decímetros cuadrados. Primera con una superficie de 351 metros con 35 decímetros cuadrados. Segunda, con una superficie igual a la anterior. Tercera, con igual superficie que las dos anteriores. Y torreón, con una superficie de 147 metros con 90 decímetros cuadrados. Superficie total construida: 1.907 metros con 35 decímetros cuadrados. Las diversas plantas contienen los componentes, instalaciones, maquinaria, cámaras y demás elementos necesarios para la fabricación. Dicho edificio fue construido sobre la siguiente parcela de terreno, en el extinguido término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio de Camino de Perales, procedente de la finca denominada Las Carolinas, hoy calle de Antonio López, número 213. Linda: Norte, en línea de 39 metros 20 centímetros, con parcela de don Saturnino Egido González; al este, en línea de 10 metros, con la de don Valeriano Egido González; al sur, en línea de 32 metros 40 centímetros, con herederos de don Manuel Guerra, y en otra línea de 6 metros 80 centímetros, con doña Antonia Valdivia; y al oeste, en línea de 10 metros, con la carretera de Andalucía. Todo lo cual hace una superficie de 392 metros cuadrados. Tiene derecho de entrada y salida por la carretera de Andalucía y por la calle de Añoñil y también, derecho a alcantarilla y al servicio de pozo de agua limpia, sito en la parcela de don Saturnino Egido. Sobre este solar existieron las siguientes edificaciones, hoy derruidas. Un establo de vacas y un cuarto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 16, tomo 87, folio 148, finca 6.910, inscripción sexta.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 2 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario (ilegible).—13.793-C (53833).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20, hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 671/83, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de los Pirineos, Sociedad Anónima», contra la «Cooperativa de Viviendas para Productores de Iberia, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, y en los que se ha acordado la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Finca número 2.584. Vivienda en planta tercera de pisos del edificio de Madrid, Vicálvaro, número 61 de la calle Esteban Collantes. Está situada a la derecha subiendo por la escalera, es del tipo D. mide aproximadamente 91 metros y 58 decímetros cuadrados útiles. Se compone de diferentes habitaciones y servicios con balcones, terraza y tendedero. Cuota de un entero y 82 centésimas por 100, y en cuanto al portal, de ciento enteros y 75 centésimas por 100. Registro de Madrid número 8, libro 78, tomo 1.589.

Finca número 2.610. Vivienda en planta primera del edificio en Madrid, Vicálvaro, número 74 de la calle Vital Aza, situada a la derecha subiendo, primer término junto al huco del ascensor. Es del tipo A, tiene una superficie útil aproximada de 96 metros 67 centímetros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y servicios. Tiene una cuota de un entero y 92 centésimas por 100, y en cuanto al portal de seis enteros y 70 centésimas por 100. Registro de Madrid número 8, libro 79, tomo 1.590.

La subasta se realizará por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, por término de veinte días, y se señalan a tal efecto los días 27 de septiembre para la primera y los días 25 de octubre y 29 de noviembre para las otras dos, respectivamente, a las doce horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, en la planta quinta, advirtiéndose que la subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo para la primera subasta y para la finca descrita en primer lugar es el de 2.760.000 pesetas y para la finca descrita en segundo lugar es el de 2.910.000 pesetas. Para la segunda subasta, y para la finca descrita en primer lugar es el de 2.070.000 pesetas y para la descrita en segundo lugar 2.182.500 pesetas, resultado de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual como mínimo al 40 por 100 de los referidos tipos, igual en la tercera que en la segunda, en metálico, talón del Banco de España, o resguardo acreditativo de haber realizado el ingreso en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma ya mencionada, la cantidad exigida para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—El remate será aprobado, en su caso, en la forma y modo previstos en el artículo 1.500 de la L.E.C.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 1985, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.093-3 (53801).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 392/1985, a instancia de don Juan Rufa Valero, para la declaración de fallecimiento de su padre, don Emilio Rufa Donaire, el cual, desde el año 1952, en el mes de agosto, se ausentó de su domicilio de la calle Ruiz de Alda, número 398, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y el cual era hijo de Diego y Teresa, y estuvo casado con doña Josefa Valero Valverde, y por medio del presente, que se publicará con intervalo de quince días, se hace saber a todas aquellas personas que puedan facilitar algún dato sobre su identidad o paradero comparezcan en este Juzgado y comuniquen las mismas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que deberá ser cumplimentado de oficio, dado que por el expresado solicitante se insta la correspondiente demanda de justicia gratuita, expido el presente que firmo en Madrid a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—9.978-E (51056). y 2.ª 27-7-1985

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 1.213/1983-B, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Plaxtex, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, la cantidad de 5.885.670 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Julián Camarillo, 42. Trozo de tierra o solar, en término municipal de Canillejas, a los sitios llamados «El Alcachofar», «Desús» y «Pozuelo», hoy día conocido como zona industrial de Canillejas.

Tiene una superficie de 4.934 metros 76 decímetros cuadrados, con fachada a la calle de Julián Camarillo, por donde está señalada con el número 42, con la que linda al norte; al este, con terrenos propiedad de don Ruperto Serrano Galiana; al sur, con terrenos de don José y don Ignacio González Blanch, y al oeste, con terrenos de «Consur, Sociedad Anónima».

Dentro de esta finca existe construido un edificio que consta de planta de sótanos, donde están instaladas las calderas, en una superficie de 90 metros cuadrados; planta de semisótanos, con una superficie de 400 metros cuadrados; planta principal, con una superficie de 3.641 metros cuadrados, en la que están instaladas la nave, oficinas y laboratorio, comedor, servicio y caseta transformadora, y una planta segunda destinada a oficinas, con una superficie de 335 metros cuadrados, siendo la total superficie construida de 4.466 metros cuadrados, estando el resto de la parcela destinado a jardín, patio y rampa.

Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, al tomo 356, libro 58 de Canillejas, folio 237, inscripción primera, finca número 3.229.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.780-C (53820).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 740/1984, promovidos por el Procurador señor Sampere Muriel, en nombre del «Banco de Londres y América del Sur, Ltd.», contra «Atracciones J. Bakker Denies España, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Humanes de Madrid, al sitio que llaman Vereda de la Raya, de superficie 1.454 metros cuadrados; Linda, al este y oeste con resto de finca matriz; sur, con resto de finca matriz, y norte, con parcela de los señores González Fernández y Dominguez-Luque. Sobre la parcela descrita se halla construida una nave industrial que ocupa 465 metros cuadrados y que consta de planta baja, y que se describe como sigue: Nave industrial en término municipal de Humanes (Madrid), al sitio que llaman Vereda de la Raya, de superficie a 465 metros cuadrados, que linda: Al este y oeste, con resto de finca matriz; al norte, con resto de la parcela segregada y descrita anteriormente, y sur, con resto de finca matriz. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada (antes Leganés), al tomo 1.676, libro 74 de Humanes, finca número 6.653.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en el Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 20.100.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo que para tomar parte en la subasta deberá consignarse

previamente a los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 20 de junio de 1985.—13.815-C (53852).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid:

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.172/1984, tramitado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Antonio Pérez López y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 1.350.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid): Calle Jiménez Quesada, casa 105.

«Número 2.—Piso bajo, letra B, de la casa número 105, del grupo Reyes, sita en la calle Jiménez de Quesada, sin número. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros y 23 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con portal de entrada; derecha entrando, con fachada principal del edificio; fondo, con fachada lateral derecha del mismo edificio, e izquierda con la vivienda letra A de la misma planta. La cuota de

su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 5 enteros y 96 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 109, tomo 3.080, libro 88, sección 1.ª, finca número 7.389, inscripción 2.ª

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.796-C (53836).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 838/1983, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Mosan, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 16 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 2.159.000 pesetas, cada una de las fincas hipotecadas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En San Martín de la Vega. Calle Soledad, número 6-8.

Finca número 31. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número 6 de la calle de la Soledad, en término de San Martín de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.595, libro 81, folio 31, finca número 6.708, inscripción segunda.

Finca número 37. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 8 de la calle de la Soledad, en término de San Martín de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.595, libro 81, folio 49, finca número 6.714, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.801-C (53841).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1.346/1984-F, tramitado conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor

Moreno Doz, contra doña Rosa Encina Arribas y don Antonio Coca Rodríguez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Que el tipo de subasta es de 3.700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efectos de la titularidad de la finca.

Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Quero, 47, piso 10, izquierda. Número 22. Piso 10, izquierda, de la casa número 47 de la calle Quero, perteneciente al bloque B-6 de la ciudad Parque Aluche, de Madrid. Está situado en la décima planta, sin contar las de sótano y baja. Tiene una superficie aproximada de 54 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Tiene una terraza con una superficie aproximada de 3 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Considerando su frente la fachada del edificio, con la calle de Quero; derecha, con el piso derecha de la misma casa, vestíbulo de entrada, escalera y hueco de ascensor; izquierda y espalda, con la calle Quero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 9 de Madrid, digo, al tomo 1.793, folio 117, finca número 91.534, inscripción quinta.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.798-C (53838).

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado, bajo el número 211/1984, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Mariana López Vico y don Manuel Fernández Caballero, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 13 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.967.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Parla (Madrid), calle San Roque, portal 1, bloque 1, piso 1º, número 2. Superficie aproximada de 83 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, vestíbulo, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Frente y oeste del edificio, mirando desde la fachada principal, resto de finca matriz; derecha, por donde tiene acceso, piso 1 de igual planta y portal y rellano, izquierda, resto de finca matriz, y fondo, piso 3 de su planta y portal y resto de finca matriz. Cuota, 1.779 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.620, libro 328, finca 25.797, folio 223, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—13.797-C (53837)

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 996/1984-R, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Cristina López Casas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1 edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.096.750 pesetas, una vez efectuado la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al

crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Torquemada, 13.

Casa en Madrid, ciudad residencial «Guadalupe», enclavada en el polígono de nueva urbanización del sector este de Canillas, calle B, número 7, hoy calle Torquemada, número 13, que es la casa 7 del proyecto. Planta bajo 2, local de vivienda denominado vivienda 2. Tiene su entrada por el vestíbulo, hacia mano derecha, segunda puerta. Linda: Por su frente, con el vestíbulo, caja de la escalera y patio abierto, a donde tiene terraza tendadero con puerta y además otro hueco; por la izquierda, con la vivienda 3; por la derecha, con espacio abierto a la calle, a donde tiene balcón-terraza y otros dos huecos. Su superficie es de 118 metros 23 decímetros cuadrados. Su cuota de comunidad es de 3,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, tomo 1.043, libro 699, folio 141, finca número 48.510, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.805-C (53845).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 175/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Marcelino Lara Bonillo y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describen, y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de septiembre próximo y once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 132.000 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la Finca

En Alcalá de Henares (Madrid): Calle Jiménez de Quesada, 105, en el «Grupo Reyes».

Número uno.—Piso bajo letra A, de la casa número 105 del «Grupo Reyes», sita en la calle

Jiménez de Quesada, sin número, hoy 105. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros y 7 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con cuarto de contadores y patio mancomunado con la casa 104 del mismo «Grupo Reyes»; derecha entrando, con vivienda letra B de la misma planta; fondo, con fachada lateral derecha del mismo edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa 104 del mismo grupo.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 5 enteros 88 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.521, libro 501, folio 67, finca número 43.622, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 25 de junio de 1985.—El Secretario.—13.773-C (53813).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid:

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.575/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.786.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid): Calle Del Plata, 9.

«Dos».—Piso primero letra A, en planta primera o segunda de construcción, de la casa número 5 de la urbanización Parque Residencial Fuenlabrada II, en término de Fuenlabrada (Madrid), sitio de Los Ostillejos, se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 81 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con

meseta y caja de escalera y patio izquierdo del inmueble: por la derecha, entrando, con el piso letra B de la misma planta; por la izquierda, con la casa número 4 de la urbanización, y por el fondo, con resto de terreno de donde procede el que ocupa esta casa.

Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de 3 enteros y 62 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.985, libro 435, folio 203, finca número 37.198, inscripción 2.^a

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario (ilegible).—13.792-C (53832).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.243 de 1981, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 2 de octubre próximo.

Su tipo será el de 1.672.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta:

«Urbana, 386.—Piso primero B, del portal 3, del bloque 22, del conjunto residencial «Cerro Grande», en Becerril de la Sierra. Mide 93 metros y 52 decímetros cuadrados, de los cuales 18 metros y 30 decímetros cuadrados están destinados a terraza y cuatro metros y 80 decímetros cuadrados a tendedero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: por su frente, entrando, portal, escalera y patio exterior de luces de escalera; izquierda y derecha, zona verde común, y al fondo, piso primero A, del portal 2, y zona verde común. Cuota: 0,181 por 100.

Inscrito a nombre de la entidad «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», domiciliada en Madrid, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 106, tomo 727, libro 31, finca número 2.564, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Fue valorada por las partes, de común acuerdo a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca, en la suma de 1.672.000 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.778-C (53818).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.759/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Bernal Pajares, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.665.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidez de ceder a tercero.

Descripción de la finca

«En Algete, calle Olivos, sin número. Nueve.—Piso o vivienda primera, letra D, sito en la planta primera, sin contar las de semisótano y baja. Tiene una superficie aproximada de 94 metros 8 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de la misma planta; por la izquierda, con espacio libre de la parcela sobre la que está construida la casa que da a la calle de los Olivos; por el fondo, con espacio libre de la parcela, y por el frente, con rellano y hueco de la escalera y zona libre de la parcela. Cuota, le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 4,010 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.949, libro 83, folio 208, finca número 6.388, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.782-C (53.822).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.081/1984, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Cerámica Santo Rostro, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Predio de aprovechamiento industrial conocido por «Cerámica Santo Rostro, Sociedad Anónima».

al sitio Cruz Blanca, en la Dehesa «Boyal», margen derecha de la carretera N-IV, de Madrid-Cádiz, punto kilométrico 298, en término de Bailén. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 77 áreas 87 centiáreas. Se compone de una nave de maquinaria y elaboración. Otra nave de taller. Caseta de transformación de energía eléctrica. Nave horno. Nave de confección de paquetes. Oficinas. Secaderos naturales de aire libre. Eras de almacenaje. Terreno destinado a contener materias primas. Tiene las correspondientes conducciones de agua y energía eléctrica. Linda: Al sur, con la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz; norte, con Marcos Bautista y señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena; al oeste, con Juan Cárdenas López y señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena, y Este, señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bailén, en el que es la finca 23.307.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el día 27 de septiembre próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 21.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura correspondiente, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.898-C (54128).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.106 de 1983, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 7 de octubre próximo.

Su tipo será el de un millón de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta:

«Urbana. Número 5.-Piso primero, letra A, de la casa número 94 del «Grupo Reyes», sita en la calle Francisco de Toledo, sin número, de Alcalá de Henares. Se encuentra situada en la planta primera del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie de 84 metros y 14 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con meseta, caja de escalera y patio mancomunado con la casa número 95 del mismo «Grupo Reyes», derecha entrando, con medianería y patio mancomunado con dicha casa; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con vivienda letra B de la misma planta. Cuota: seis enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares en el tomo 2.503, libro 587, folio 241, finca número 43.406, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda. Los titulares registrales actuales de la misma son los cónyuges don Alfonso Covarrubias Hernández y doña María Rivera Martínez.

Fue valorada por las partes, de comun acuerdo, en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-13.784-C (53824).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.679 de 1983, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes.

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 26 de septiembre próximo.

Su tipo será el de 1.750.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta

Urbana 8.-Piso segundo número 3 en planta segunda del bloque III al sitio de La Cueva o Mataperra, con una de las fachadas orientada a la calle del Callao, sin número, en Fuenlabrada. Mide 91 metros cuadrados. Distribuida en "hall", comedor-estar cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño terraza y tendadero Linda, al frente mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con pisos números 2 y 4 de su planta, hueco del ascensor, rellano de escalera y terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describe por la derecha, entrando, con dichos terrenos fondo con los mismos terrenos, e izquierda, por donde tiene acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de la misma planta. Cuota 2,61 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés a nombre de los deudores don Víctor González Herrera y su esposa, doña Manuela Alba Belmonte, en el tomo 1.389, libro 531, folio 133, finca número 44.983, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Fue valorado por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 1.750.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-13.774-C (53814).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 430/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Compañía Ibérica de Viviendas, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, la cantidad de 166.830 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid), carretera de Móstoles, kilómetro 12,5, bloque 9:

Vivienda número 6.-Linda: Norte, vivienda número 5; sur, espacios libres de la finca; este, vivienda número 5 y bloque número 10 de la urbanización y oeste, vivienda número 7 y pasillo de acceso.

Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie construida aproximada, incluidos elementos comunes, de 88 metros y 6 decímetros cuadrados.

Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1,283 por 100, respecto del total del valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.558, libro 637, folio 154, finca 52.787.

Finca número 52.-Vivienda número 5 de la planta sexta. Linda: Norte, con vivienda número 4 y hueco de ascensor; sur, vivienda número 6; este, espacios libres de la finca, y oeste, vivienda número 6, hueco de ascensor y pasillo de acceso. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormito-

rios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 84 metros y 67 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1,234 por 100, respecto del total del valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.559, libro 688, folio 46, finca 52.881.

Finca número 78.-Vivienda número 7 de la planta novena. Linda: Norte, vivienda número 8 y pasillo de acceso; sur, espacios libres de la finca y bloque 8 de la urbanización; este, vivienda número 6, y oeste, vivienda número 8. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 84 metros y 45 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1,232 por 100, respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.558, libro 638, folio 124, finca número 52.933, inscripción segunda.

Finca número 15.-Vivienda número 8 de la planta primera. Linda: Norte, pasillo de acceso; sur, vivienda número 7; este, pasillo de acceso y vivienda número 7, y oeste, espacios libres de la finca. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 87 metros 69 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1,278 por 100, respecto del total del valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.558, libro 637, folio 184, finca 52.807.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario (ilegible).-13.790-C (53830).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 71/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Benito Pecos Luengo y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, Edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 4.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Villaviciosa de Odón (Madrid): Calle Fuentecilla, 34.

Vivienda unifamiliar, que ocupa las plantas primera y segunda sin contar la baja de la casa número 34 de la calle de la Fuentecilla. La primera se destina a salón-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño y cabe unos 59,00 metros cuadrados; y la segunda a vestíbulo, cuatro dormitorios y cuarto de baño con una cabida de 51 metros cuadrados. La entrada la tiene por el portal de la finca, situado en el lateral derecho de la misma a través de paso cubierto. La planta primera linda: Por su frente, considerando este al este, con patio posterior derecha; derecha al Norte, dicho patio, Manuel García, patio posterior izquierda y parcela de don Valeriano Romero; y la planta segunda, al frente, con el patio posterior derecha y la planta de la vivienda; al norte, Manuel García; izquierda, locales comerciales izquierda y centro o números 1 y 2; y al fondo, con patio posterior izquierda y la citada planta primera.

Cuota: Tienen una cuota del 43 por 100, en el valor total del edificio y elementos comunes del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 964, libro 118, de Villaviciosa de Odón, folio 91, finca 6.771, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.800-C (53840).

★

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, y en los autos ejecutivos número 1.765, de 1980, seguidos a instancia de don Tomás Maestre Aznar, contra don René Misante, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado requerir a dicho don René Misante, en rebeldía, y en desconocido paradero, para que, dentro del término de tercer día, otorgue la escritura de venta a favor del adjudicatario, don Tomás Maestre Aznar, de la finca objeto de autos, y que fue embargada y subastada el pasado 9 de abril, bajo los apercibimientos legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 27 de junio de 1985.—V.º B.º El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.844-C (53873).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.028/1984 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pensamiento Catorce, S. A.», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 27 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.445.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

«En Alcorcón (Madrid).—Avenida del Oeste, 9. Vivienda letra B, situada en planta tercera. Tiene una superficie construida de 90 metros y 65 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall», salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, tendedero, baño y aseo. Linda: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensores y piso letra C de igual planta y bloque; izquierda, entrando, piso letra A de igual planta y bloque; derecha, aparcamiento de superficie público y espacio libre, y fondo, aparcamiento de superficie público.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—13.775-C (53815).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 426-50, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Rioclaro, S. A.», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 30 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 990.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Fuenlabrada: Urbanización Las Heras 1, bloque VI. Piso segundo señalado con el número 3. Ocupa una superficie de 82 metros y 88 decímetros cuadrados construidos aproximadamente, distribuidos en varias dependencias, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: al frente, pasillo, piso número 2 de esta misma planta, patio de luces y hueco de ascensor; derecha entrando, piso número 4 de esta misma planta; izquierda, bloque de viviendas número 5, y fondo, vía de acceso al bloque.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.776-C (53816).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.490/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Viviendas y Comercio, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.694.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

En Móstoles, calle Juan Santiago Vivas, portal 3. Vivienda 1.º D, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.465, libro 542, folio 34, finca 46.877, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.783-C (53823).

★

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 1.263/1980 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Gutiérrez Martos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 268.800 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 2 de octubre de 1985, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 268.800 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien objeto de la subasta.

Piso 1.º, letra D, de la casa número 38 de la calle Blasco de Garay, en Alcalá de Henares, grupo «Los Reyes», de una superficie construida de 79,40 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.044, libro 382, folio 49, finca número 25.706, inscripción segunda.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Secretario.—13.779-C (53819).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 712/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria; a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.579.750 pesetas para cada una de las fincas números 10.661, 10.664 y 10.667, y de 11.670.000 para cada una de las fincas números 10.662, 10.665 y 10.668, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a los que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Las Rozas (Madrid).

Edificio Santa Ana, 2, en barrio Santa Ana.

Finca número 3 o piso primero 2, a la derecha, subiendo por la escalera número dos de la casa en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle de Santa Ana, 2, y fondo, piso número 1 del portal 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 108, finca número 10.661, inscripción segunda.

Finca número 4 o piso primero 3, a la izquierda, subiendo por la escalera número 2 de la casa, en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 76 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Santa Ana, 2; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 111, finca número 10.662, inscripción segunda.

Finca número 6 o piso segundo número 2, a la derecha, subiendo por la escalera número 2 de la casa, en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle de Santa Ana, 2, y fondo, piso número 1 de la escalera 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 117, finca número 10.664, inscripción segunda.

Finca número 7 o piso segundo número 3, a la izquierda, subiendo por la escalera número 2 de la casa, en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 66 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Santa Ana, 2; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 120, finca número 10.665, inscripción segunda.

Finca número 9 o piso tercero número 2, a la derecha, subiendo por la escalera número 2 de la casa, en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle de Santa Ana, 2, y fondo, piso número 1 de la escalera 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 126, finca número 10.667, inscripción segunda.

Finca número 10 o piso tercero 3, a la izquierda, subiendo por la escalera número 2 de la

casa, en Las Rozas de Madrid, calle de Santa Ana, 2. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 66 decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Santa Ana, 2; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 129, finca número 10.668, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 28 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.795-C (53835).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario 1.068/1983-F, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Dima, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Coslada, calle Sevilla, s/n, edificio L, portal número 2.

Número II, vivienda bajo, derecha, situada en la planta baja del portal número 2.

Ocupa una superficie útil aproximada de 57 metros cuadrados.

Linda: Frente con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, portal, cuarto de basuras y vivienda bajo, izquierda, de la misma planta y portal; derecha, con cuarto de basuras y con fachada oeste del bloque; fondo e izquierda, con fachada sur y este del bloque, respectivamente.

Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota: 4.80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henare número 2, al tomo 803, libro 254, folio 68, finca número 20.031, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 28 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—13.787-C (53827).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 389 de 1983, que se siguen en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Estherma, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta:

A) En primera y pública subasta, por el tipo de 2.975.000 pesetas, para cada una de las siguientes fincas:

1. Vivienda B, de la planta baja, con acceso por el portal número 1, del edificio señalado como bloque número 8, sito en Arganda del Rey, en la urbanización de la Avenida del Ejército, frente a la ermita de la Soledad, hoy, según la parte actora, calle Alonso Quijano, número 1. Mide 94 metros y 68 decímetros cuadrados. Por estar al mismo nivel que el patio común con el que linda, se le atribuye el uso exclusivo e inocuo de la mitad acotada de dicho patio, al que se accede únicamente desde esta vivienda. Cuota: 1,13 por 100.

Inscrita al folio 97, tomo 1.709, libro 371 de Arganda, finca 22.334, inscripción primera.

2. Vivienda B de la cuarta planta, con acceso por el portal número 1, del mismo edificio. Mide 106 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota: 1,24 por 100.

Inscrita al folio 129 de los mismos tomo y libro, finca 22.350, inscripción primera.

B) En tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas:

3. Vivienda A de la primera planta, con acceso por el portal número 1, del mismo edificio. Mide 106 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota: 1,24 por 100.

Inscrita al folio 103 de los mismos tomo y libro, finca 22.350, inscripción primera.

4. Vivienda A de la tercera planta, con entrada por el portal número 1, del mismo edificio. Mide 106 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota: 1,24 por 100.

Inscrita al folio 119 de los mismos tomo y libro, finca 22.345, inscripción primera.

Todas del Registro de la Propiedad de Chinchón.

A cada una de esas viviendas les corresponde, como anejo inseparable, un cuarto trastero situado en la planta de semisótano, de ocho metros cuadrados, que se denominarán 3-B, 19-B, 6-A y 14-A, respectivamente.

Se ha señalado para el remate el día 18 de octubre de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Respecto a las dos primeras fincas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta de cada una de las dos primeras fincas, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de su tipo; y para tomar parte en la subasta de cada una de las dos fincas restantes, deberán consignar la cantidad de 223.125 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—13.789-C (53829).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Adela Rodríguez Palacios y su esposa doña Salud Serrano Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Urbana: 34. Piso noveno, número 1, en planta novena, del bloque III, al sitio de La Cueva o Mataperra, con una de sus fachadas orientadas a la calle del Callao, sin número, de Fuenlabrada. Mide 81 metros cuadrados. Distribuido en «hab», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con terrenos propios de la finca de la que forma parte la que se describe; derecha, entrando, por donde tiene su acceso, con dichos terrenos, piso número 4 en su planta, rellano y hueco de escalera; izquierda, con los referidos terrenos, próximos a la calle del Callao; fondo, con los repetidos terrenos, piso número 2 de esta misma planta y hueco de escalera. Cuota: 2,33 centésimas por 100.

Según se expresa en la demanda origen del procedimiento el edificio o bloque al que corresponde el piso descrito está señalado con el número 52 de la calle Callao, en Fuenlabrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada II, a los folios 210 y 211 del tomo 694, libro 531 de Fuenlabrada, finca número 45.035.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 8 de enero próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 1.312.500 pesetas, que resulta después de deducir el 28 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1985, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.804-C (53844).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.074/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Geparma, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Urbana: 18. Piso letra B, en planta cuarta de la casa en la urbanización de nuevo trazado con fachada principal a la calle de Guadalajara, sin número y fachada posterior a zona ajardinada; en Parla es la finca número 1 del plano general. Consta de vestíbulo, diversas dependencias o habitaciones, cocina y cuarto de baño completo. Linda: Al frente, con caja de escalera, vivienda letra C de la misma planta y fachada al patio de luces; a la derecha, entrando, con fachada al patio de luces y medianería al edificio colindante construido sobre la parcela número 2; a la izquierda, con vivienda letra A de la misma, y al fondo, con el exterior al sur, con fachada a la calle de Guadalajara. Mide 65 metros y 18 decímetros cuadrados. Cuota: 4,97 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al folio 23 del tomo 389, libro 303 de Parla, finca número 25.094.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 1.671.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1985, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.803-C (53843).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.778/1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Promotora de Cooperativas y Comunidades, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Urbana: 51. Apartamento número 15. Piso cuarto, letra C, en planta cuarta, sin contar la baja, de la casa B o torre número 5, en la calle Valladolid, número 16, en Alcorcón. Mide 96

metros 65 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño completo, aseo, cocina y una terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda, cuarto letra D; al fondo, con fachada principal del edificio; a la izquierda, con medianería de la casa A, al frente, con patio y rellano de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: 64 centésimas por 100 en la comunidad general y en el valor total del conjunto: 2,54 centésimas por 100 en la comunidad de la casa a la que pertenece; 70 centésimas por 100 en la propiedad y sostenimiento del servicio de calefacción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón II al tomo y libro 584, finca 46.280.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 1.125.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1985, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado»—Visto bueno, El Juez de Primera Instancia.—El Secretario—13.802-C (53842).

★

Don Luis Fernando Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 514/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Rayal, Sociedad Anónima», de Parla, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo

licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Parla (Madrid), carretera de Toledo, kilómetro 21.400, bloque P, número 20, vivienda cuarto letra D, que linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de la escalera y vivienda cuarto A y patio de luces; por la derecha, con resto de la finca matriz, que da a la calle Príncipe de España; por la izquierda, con la vivienda cuarto letra C, y por el fondo, con el resto de la finca matriz y la de Mariano Neila Serrano. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida de 80 metros cuadrados, incluidas las partes comunes.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 5,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.794, libro 154, folio 157, finca número 11.987.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—13.785-C (53825).

★

Don Luis Fernando Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.714/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Araez Martínez, contra don José Huertas Mayorga, casado con doña María Alambra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.387.231 pesetas, ya rebajado el 25 por 100, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso segundo B de la casa número 88 de la calle Camino del Juncal, en Alcalá de Henares, grupo «Reyes II» se encuentra situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 94 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la meseta de la escalera y vivienda letra C de la misma planta, derecha, entrando, con la fachada lateral derecha del edificio; fondo, con fachada posterior del mismo edificio; izquierda, con

vivienda letra A, también de la misma planta. Cuota del 6,74 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.297, libro 180, folio 23, finca número 6.616, inscripción primera, derivada de la finca matriz número 44.180.

Sale a segunda subasta por 1.387.230 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—13.777-C (53817).

Don Luis Fernando Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones González Barros», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Collado Villalba, calle Estación, bloque 1, número 44, piso cuarto A, 1, del edificio situado en Collado Villalba, avenida del Generalísimo, sin número, designado como bloque 1 de la unidad residencial denominada «Albasierra». Está situado en la planta cuarta del edificio. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y otro de aseo. Mide 104 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con hueco de la escalera y el piso cuarto B-1; por la derecha, entrando, con el piso cuarto B-1 y zona común; por la izquierda, con el hueco del ascensor y el piso cuarto A, y por el fondo, con zona común; tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la zona abuardillada del edificio señalado con el número 44.

Tiene asignada una cuota del 1,78 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.314, libro 111, folio 71, finca número 6.345.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—13.781-C (53821).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 920/1984-V., a instancia de la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Playpuig, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Segunda.—Vivienda unifamiliar, tipo A, en la Urbanización Playpuig, señalada con el número 2. Poble Blanc C, en el término de El Puig (Valencia), zona de la playa, partida de Cebolla al Llano de la Torre. Se compone de planta de semisótano destinada a garaje, dos plantas altas y una buhardilla, con distribución propia para habitar. El total solar ocupa una superficie de 86 metros 60 decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa una superficie de 49 metros cuadrados y el resto está destinado a accesos viales, jardín y servicios. La total superficie construida es de 165 metros cuadrados y el volumen de edificabilidad de 391 metros cúbicos. Lindante: Frente y fondo, con viales de la urbanización; derecha entrando, con la parcela señalada con el número 1, e izquierda, con la parcela número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.492, libro 125, folio 102, finca número 12.547, inscripción segunda.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de pesetas 5.714.000, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 1 de julio de 1985.—El Secretario.—13.772-C (53812).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 369 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Carlos Díaz Ibañez y doña María del Pilar Jiménez Martín, vecinos de Fuenlabrada, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», éste como periódico de gran circulación, fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en

el de Distrito de Fuenlabrada, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Fuenlabrada, Urbanización «Arco Iris», calle Dinamarca, 6, piso primero, letra D: está situado en la primera planta de la casa número 22 del edificio y dispone de una puerta de acceso situada, en primer lugar, por la izquierda, a partir de la terminación del tramo de escalera. Tiene una superficie construida aproximada de 97 metros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.549, libro 631, folio 232, finca número 52.372, inscripción tercera.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 2.300.000 pesetas.

Tipo base para la segunda subasta: 1.725.000 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El secretario.—13.771-C (53811).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.507/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Panificadora de la Sierra, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 45.375.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Colmenar Viejo (Madrid): Nave Industrial en Polígono Industrial Sur, manzana H.

«Nave industrial destinada a la fabricación de productos derivados de la harina, en la parcela de terreno señalada con los números 156, 157, 182, 183 y 184 del expediente de parcelación del Polígono Industrial Sur, en la manzana H. La finca total tiene una superficie de 6.465 metros cuadrados, de los que la edificación en planta ocupa 2.250 metros cuadrados. Consta de planta baja, con una superficie, como se ha dicho, de 2.250 metros cuadrados, distribuida en zona de fabricación de pan y bollería, zona de carga, contaduría, cámara frigorífica y zona de servicios y almacén. Y una entreplanta, con una superficie de 210 metros cuadrados, distribuida en escalera de acceso, oficinas, servicios y vivienda del guarda, distribuida ésta, a su vez, en comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El resto de la superficie, o sea, 4.215 metros cuadrados, se destinan a patio y zona de aparcamiento. Linda: Al frente, u oeste, con la calle del Acero; derecha, entrando, con la parcela número 158; izquierda, con la calle del Oro; y por el fondo con las parcelas números 176, 177, 178 y 181.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 5.561, libro 166, folio 149, finca número 13.238, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.794-C (53834).

★

«Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 175/1984, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «José Banús, Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, avenida del Ferrol del Caudillo, número 1. En planta quinta sobre la baja. Finca número 33. Local de vivienda denominado vivienda 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, primera puerta. Mirando desde la avenida del Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón-terraza. Linda: Por la derecha, con la vivienda 2; por la izquierda, con vuelo del garaje-aparcamiento 800 F de la finca sin número de la avenida del Ferrol del Caudillo, y por el fondo, con el mismo vuelo del garaje-aparcamiento 800 F, con balcón-terraza, caja y meseta de la escalera y caja de ascensor. Su superficie es de 109 metros 66 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros 50 centímetros. Su cuota de comunidad es de 1,52 por 400. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 1.073, libro 533-1ª, folio 52, finca número 41.468, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 23 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura

de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Juzgado a 3 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.806-C (53846).

★

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid, por sustitución legal de su titular, don Nicolás Díaz.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles de quiebra necesaria de la Entidad «Ciudalcampo, Sociedad Anónima», con el número 153/1982-B, y en cuyos autos civiles, por providencia del día de la fecha, se ha acordado señalar, según establece el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.062 del Código de Comercio, la práctica de Junta general de acreedores, primera, de la quebrada «Ciudalcampo, Sociedad Anónima», para lo cual se ha señalado en autos el próximo día 25 de septiembre del año actual, a las once horas de la mañana, para la designación y nombramiento de síndicos.

Y a fin de que el presente edicto sirva de publicidad legal a tal señalamiento, por medio del presente se cita a todos los acreedores de la quebrada «Ciudalcampo, Sociedad Anónima», bajo apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio conforme a la Ley.

La citada Junta se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª, de Madrid.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—13.878-C (54084).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramita en este Juzgado, número 1.003/1983, promovidos por el Procurador señor Sampere, en nombre del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra don Agustín Ariles Padrón, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En el municipio de Telde (Gran Canaria), Trozo de terreno conocido por Del Camino del Conde hacia Arriba, en Gando, que tiene como accesorio una casa pequeña de unos 60 metros cuadrados, cubierta de madera, Linda: Al norte, con terrenos de doña Felipa Araña Navarro; al sur de la misma doña Felipa y con los de don Eduardo Sánchez López; al naciente, con resto de la finca matriz de donde se segregó, propiedad de don Juan Verona Sánchez, y al poniente, con camino-servienta de esta finca. Ocupa una superficie de 1 hectárea 28 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde (Gran

Canaria) al tomo 722, libro 342, folio 44, finca número 24.335, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 32.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 9 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.816-C (53853).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 1.157/1984-S, a instancia de don José Molina García, representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra doña María Pilar Marín Martínez, sobre cobro de préstamo hipotecario, se ha señalado primera subasta, al no haberse podido celebrar la señalada para el 24 de junio pasado, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, de la finca que se anunció, y bajo las mismas condiciones, estipuladas en los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo y diario «El Alcázar» de 16 de abril pasados.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—13.861-C (54046).

★

En los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 155/1985, promovidos por el Procurador señor Corujo, en nombre de «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», contra «C. Matteini, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid a 12 de julio de 1985. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 155/1985, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», de esta vecindad, representada por el Procurador señor Corujo y defendida por el Letrado señor Burgos, y de la otra, como demandante, la Entidad «C. Matteini, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, declarada en rebeldía al no haber comparecido en los autos, sobre pago de 41.472.388 pesetas; resul-

tando etcétera, digo, antecedentes de hecho: Primero etcétera.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre y representación de la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno, a la Entidad «C. Matteini, Sociedad Limitada», al pago a la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», de la cantidad de 41.472.388 pesetas y sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, y al pago de las costas procesales. Dada la rebeldía en el procedimiento de la Sociedad demandada, notifíquesele esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro del quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (rubricado).»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que como Secretario, doy fe.—J. L. Viada (rubricado).

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de julio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—13.819-C (53856).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número 1.629 de 1984-S, promovido por el Procurador don José Luis Ortiz Canavate, en nombre de «Coprima, Sociedad Limitada», de esta vecindad, calle Zurbano, 56, y sucursales en Barcelona, paseo de Montjuich, 20, y Marbella, calle María Auxiliadora, 2, dedicada a negocios de importación y exportación, representación comercial, compraventa de fincas rústicas y urbanas, negocios mercantiles y toda clase de actividades relacionadas con estos objetos, se ha dictado auto, con esta fecha, en virtud del cual ha sido dicha Sociedad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su Activo superior al Pasivo, y se convoca a Junta general de acreedores de dicha Sociedad para el día 16 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 3.ª planta, previniendo a sus acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a los acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.915-C (54118).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 805/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, como sucesor de las acciones del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el

Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Juan Palmer, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Gandía, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, cual es el de 111.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor constituirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local número 12.—Piso tercero, recayente a la fachada principal, en el centro, puerta número 10 —se destina a vivienda—, compuesto de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, con una superficie aproximada de 52,20 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Alfajuir; derecha y espalda, vivienda y puerta número 9, e izquierda, vivienda y puerta número 11. Dicha finca está ubicada en Gandía, calle Alhuir, sin número, esquina a San Vicente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 695, libro 150, folio 85, finca número 15.667.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.869-C (54054).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario 1.654/1983-AL, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Sofía Martínez Adán y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 780.000 pesetas para la finca registral número 39.378, y de 1.350.000 pesetas para la finca registral número 39.270, fijado a tal efecto en las escrituras de préstamo, no admitiéndose posturas que cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Como de la propiedad de «Delce, Sociedad Anónima»:

«109.—Finca número 109.—Piso octavo, letra G, de la casa sita en la calle de O'Donnell, números 18 y 20, de Madrid. Pertenece al grupo de viviendas que tienen su entrada por el portal número 18 de la finca y está situado en la octava planta de la misma. Dispone de dos puertas de acceso, o una principal y otra de servicio, dando la principal a la meseta de salida del ascensor número 3 de la finca y la de servicio al rellano de la escalera, junto a la caja del montacargas número 3 de la finca. Tiene una extensión superficie aproximada de 227 metros 14 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, y consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor salón, estar-comedor, tres dormitorios, dormitorio de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficina y cocina, estando dotada esta vivienda de sus correspondientes servicios. Dispone, además, esta vivienda de una gran terraza en su parte delantera, a la que accede por el salón y el dormitorio principal. Linda: Por su frente, según se mira desde la calle de O'Donnell, con dicha calle, hueco del ascensor número 3 y cuarto de basuras; por la derecha, con el piso letra H de esta planta, meseta y hueco del ascensor número 3, hueco del montacargas número 3, rellano de escaleras, cuarto de basuras y hueco del ascensor número 4; al fondo, con el piso letra H de esta planta, meseta del ascensor número 3, hueco del montacargas número 3, piso letra C de esta planta, portal número 20 y patio número 2 de la finca, y por la izquierda, con el piso letra B de esta planta (portal número 20) y el citado patio número 2 de la finca. Cuota: Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total del inmueble de 1 entero 12 centésimas por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta capital al tomo 961, folio 184, finca número 39.378, inscripción segunda.

Como de la propiedad de «GPL, Investment y Trust REG»:

55.—Finca número 55. Local de oficinas, segundo letra I, de la casa sita en la calle de O'Donnell, números 18 y 20 de Madrid. Está situada en la segunda planta del edificio y pertenece al grupo de viviendas y locales que tiene su entrada por el portal número 18 de la finca. Tiene su acceso a través de una puerta que da a la meseta del ascensor número 4 de la finca, cuya puerta está situada en el parámetro que da frente a la salida de dicho ascensor. Tiene una extensión superficial aproximadamente de 315 metros cuadrados y 32 decímetros, también cuadrados, incluidos elementos comunes, y linda: Por su frente, según se mira desde la calle de su situación, calle de O'Donnell, con la meseta del ascensor número 4 de la finca, con el piso letra H de esta misma planta y con el patio número 3 del edificio; por la derecha, con las medianerías de las fincas sitas en la calle O'Donnell, número 16, y

Lope de Rueda, número 25 y el patio número tres ya citado: al fondo, con el patio de manzana; por la izquierda, con el patio número 3, rellano y hueco de la escalera, meseta del ascensor número cuatro de la finca y el piso letra C de esta misma planta (portal número 20). Cuota: Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total del inmueble de 1 entero 66 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 960, folio 216, finca número 39.270, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 26 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.788-C (53828).

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en los autos número 743/1984, seguidos a instancia de «Pentases, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra don Juan Reyes Palma, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, el día 25 de septiembre próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 24 de octubre siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 22 de noviembre siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas, a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría en donde pueden ser examinados por los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Vivienda unifamiliar, sita en el término de Rincón de la Victoria, finca «Los Cerrillos», en lo que hoy se conoce por urbanización «Cotomar». Está compuesta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y un pasillo distribuidor, con una superficie de 90 metros cuadrados, y separado de ella y aprovechando el desnivel del terreno en planta de semisótano un garaje con trastero incluido de una superficie de 24 metros cuadrados. El solar de emplazamiento mide una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.299, folio 7, finca 9.397, inscripción primera.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 22 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—14.148-C (55331).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Melgarejo Hernández, casado, constructor, y contra su esposa, doña Josefa Jiménez Lozano (ésta, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), vecinos de Jumilla, con domicilio de avenida de Levante, número 19, para efectividad de un crédito de 6.800.000 pesetas más los intereses, pactados desde el día 1 de junio de 1983, a razón del 20 por 100 anual y costas del procedimiento, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, por segunda vez, en pública subasta y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se indicarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y no se admitirán posturas inferiores a tales tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se ha señalado para el acto de la subasta el día 25 de septiembre y horas de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

1. Sesenta y tres áreas 65 centiáreas de tierra de secano, indivisible, en el partido de Los Alberceales, de este término (Jumilla), Linda: Al este, con doña María de la Encarnación Melgarejo Hernández; sur, con don Lorenzo Martínez Hernández; oeste, con don Juan Martínez Sánchez, y Norte, camino particular. Inscrita en el tomo 1.327, libro 572, folio 122, finca 8.136, inscripción 1.ª del Registro de Yecla. Valorada en 6.504.000 pesetas.

2. Una casa situada en la calle del Canónigo Lozano, número 11, de Jumilla, orientada al este; se compone de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de 252 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con calle de Cervantes, a la que hace esquina, izquierda, con don José García Osuna, y espalda, con don Francisco Soriano Abad. Inscrita en el tomo 1.527, libro 650, folio 121, finca número 20.508-N, cuadruplicado, inscripción 14.ª Valorada en 3.252.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—13.843-C (53872).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 162/1983-A se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Compañía Mercantil Financiera Finaival, Sociedad Anónima», representada por el

Procurador señor Velasco Ruiz de Assín, contra «Talleres Bronco, Sociedad Limitada», y don Miguel y don Jerónimo Sánchez Belando y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del R. H., vecinos de Santiago y Zairaiche, carretera Pueblo Nuevo, 3, y carretera Churra, kilómetro 2, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre, respectivamente, a sus once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuyas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los títulos de propiedad se encuentran sin suplir.

Los bienes objeto de las subastas y precios de ellos son los siguientes

1.ª «Una veintisieteava parte indivisa de: Uno. Sótano destinado a garaje, situado en el edificio que forma parte, en Murcia, plaza de Juan XXIII, sin número, con fachada a dicha plaza y calle de nueva apertura sin nombre, tiene una superficie total construida de 872 metros con 27 decímetros cuadrados. Linda: Norte, o fondo, con terrenos de los Hermanos Maristas; al sur, con la plaza Juan XXIII; al este, o derecha, entrando, con la calle en proyecto, que es por donde tiene su acceso; y al oeste, con terrenos de los Hermanos Maristas, en una línea de 19 metros y 46 centímetros. Tiene su acceso por una rampa de bajada y subida orientada al viento del este del edificio, en calle de nueva apertura, sin nombre. Consta este sótano de 27 plazas de aparcamiento para vehículos y cinco cuartos trasteros, quedando en él espacio comunes para la maniobra de dichos vehículos. Está situado en el mismo el cuarto de calderas.»

Inscrito en el libro 78 de la sección 2.ª, folio 250, finca 7.370, inscripción duodécima.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

2.ª «Nueve. Vivienda situada en la segunda planta de viviendas, alzada sobre el entresuelo del mismo edificio que la anterior, con acceso por la escalera primera, es de tipo A, tiene una superficie total construida de 168 metros con 26 decímetros cuadrados, está distribuida en vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños, uno de ellos con vestidor incorporado al dormitorio principal, cocina, dormitorio y aseo de servicio, solana y terraza-lavadero. Linda: Norte, con vuelo de los terrenos de los Hermanos Maristas; sur, con vuelo de la plaza de su situación; este, descansillo de la escalera, vivienda de tipo B, de esa planta, patio de luces; y oeste, con vuelo de los terrenos de los Hermanos Maristas, en pasillo de tres metros de anchura.»

Inscrita en el libro 108 de la sección 2.ª, folio 140, finca 7.386-N, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 5.550.000 pesetas.

3.ª «Un trozo de tierra de riego de la acequia de Alfatego, sito en el término municipal de Murcia, partido de Churra, y sitio del Castellar. Tiene una extensión superficial de nueve áreas y cinco centiáreas, equivalente a seis ochavas dieciséis brazas. Linda: Norte, en confrontación de 22 metros, con la carretera de la senda de Granada; sur, las de los hijos de Ramón Sabater, es corredor medianero; este, finca propiedad de don Jerónimo Sánchez Belando, y oeste, con la finca de los hijos de Ramón Sabater, es corredor medianero, y don José Gaspar Caravaca, es corredor medianero.

Inscrita en el libro 102 de la sección 7.ª, folio 29, finca 5.306-N, inscripción segunda.

Valorado en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario (ilegible).—13.814-C (53851).

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 188 de 1985 se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de José Leandro Reig Flores, nacido el 13 de marzo de 1912, en Muro de Alcoy, y cuyo último domicilio fue en Torreveja, calle Ramón Gallud, y que desapareció el día 10 de septiembre de 1962, sin que posteriormente se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona que sepa su paradero lo comunique a este Juzgado.

Dado en Orihuela a 5 de marzo de 1985.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—13.116-C (51135).

y 2.ª 27-7-1985

PAMPLONA

Edicto

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de septiembre, 23 de octubre y 29 de noviembre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 66-B/1985, a instancia de don Pedro Angel Martín Garijo, contra doña Delia Arostegui Urrea, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda exterior, letra E, del piso tercero de la casa número 3 de la calle Monasterio de Iranzu, con una superficie útil de 45 metros 40 decímetros cuadrados, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 2 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.-Ante mi.-3.526-D (54106).

REUS

Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en méritos del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria número 90/1984, promovido por don Jesús Marsal Pallarés y otro, contra doña Antonia Bolet Díaz, la venta en pública y primera subasta, de las fincas hipotecadas siguientes:

1.º Casa número 3, puertas exteriores, dos al frente y una detrás, compuesta de planta baja, entresuelo y principal y terrado y parte tejado, con una porción de tierra detrás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 53, libro 2, folio 228 vuelto, finca 230. Tasada en 280.000 pesetas.

2.º Pieza de tierra, huerta, extensión un cuarto y medio de jornal del país, o sea, 12 áreas 64 centiáreas, sita en el término de Santa Oliva y partida Horta de la Abadía. Inscrita al tomo 53, libro 2, folio 232 vuelto, finca 232. Tasada en 60.000 pesetas.

3.º Pieza de tierra, campo y viña, extensión 3 jornales del país, aproximadamente, o sea, 1 hectárea 2 áreas 62 centiáreas, en el término de Santa Oliva, partida Moli. Inscrita al tomo 53, folio 227, libro 2, finca 229. Tasada en 500.000 pesetas.

4.º Un patio sin numerar, sito en la calle Bañeras de Santa Oliva. Inscrito al tomo 53, folio 234, libro 2, finca 233. Tasado en 60.000 pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación. Que los descritos bienes salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 12 de julio de 1985.-La Magistrado-Juez, Celsa Pico Lorenzo.-El Secretario.-13.871-C (54055).

RONDA

Edicto

Don Joaquín Coveñas Arenas, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan, bajo el número 48/1985, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, y código de

identificación fiscal G-29002367, representado por el Procurador señor Fernández Morales, sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Jiménez Bonilla, mayor de edad, casado con doña Soledad Montes Aranda, vecino de Málaga, con domicilio en calle Conde de Guadalhorce, Edificio «Recoma», bloque A-5.º A, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, en primera licitación, para el día 11 de octubre venidero; para el caso de que no concurrieran postores, en segunda, para el día 13 de noviembre siguiente, y para el supuesto de que tampoco comparecieran postores, en tercera, para el día 11 de diciembre del año en curso, todos ellos a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirán de tipos: Para la primera de dicha subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 3.409.429 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho valor, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos a resultantes, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 3.-Vivienda 13-F, unifamiliar, sita en edificio de la Urbanización Torres-Chilches, situada en el término de Vélez-Málaga, carretera de Málaga a Almería, barriada de Chilches. Tiene una superficie total construida de 118 metros 50 centímetros cuadrados y útil de 82 metros 45 centímetros cuadrados. Tiene planta baja y alta. La planta baja se compone de estar-comedor, cocina, «hall» y aseo; la alta, de cuatro dormitorios y baño. Se le asigna el uso exclusivo y consiguiente deber de conservación de 170 metros 92 centímetros cuadrados de jardín, debidamente delimitado. Es la finca registral número 46.711-N del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga.

Dado en Ronda a 29 de junio de 1985.-El Juez, Joaquín Coveñas Arenas.-El Secretario.-13.810-C (53848).

SABADELL

Edicto

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 529 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José Lucas Sánchez, dona Manuela Fernández González e «Inmobiliaria Vector, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada

que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.550.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 31, situada en la planta piso segundo, puerta primera, tipo A, del edificio en Barberá del Vallés, calle San Pedro, número 64. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, paso, lavadero y terraza. Ocupa una superficie útil de 75 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.773, libro 218 de Barberá, folio 37, finca número 12.031, inscripción segunda. Que salió a esta primera subasta por el tipo de 1.550.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Horcajada Moya.-La Secretaria.-6.829-A (53791).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Luis Díaz Roldán, Juez de Primera Instancia de Navacarnero, con prórroga de jurisdicción en San Lorenzo de El Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 470/1984, a instancia de don Federico Castellot Marcos, contra «Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas de la Policía Nacional», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de títulos y cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 9 de septiembre, a las doce horas, y en prevención de que no hubiese postor en la misma se señala para el segundo el día 30 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 24 de octubre.

Bienes objeto de subasta

Piso 3.º señalado en el plano con el número B B-4, situado en planta 3.ª del edificio 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.344, folio 1, finca 7.258, urbana 161.

Piso 3.º señalado con el número B-B-6 en plano de división, situado en planta 3.ª del edificio 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.344, folio 9, finca 7.260, urbana 163.

Ambas fincas pertenecen al conjunto de edificios sitos en la parcela de terreno en término de El Escorial, procedente del predio «Finca Monte Arroyo del Robledal».

Están valoradas las fincas indicadas en 4.136.940 pesetas cada una de ellas.

San Lorenzo de El Escorial, 25 de junio de 1985.-El Juez, José Luis Díaz Roldán.-El Secretario.-13.886-C (54092).

SAN ROQUE

Edicto

Don José Jover Cabrera, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en los autos número 238 de 1983, seguidos ante este Juzgado a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Méndez, en reclamación de 41.240.306 pesetas de principal mas 13.000.000 de pesetas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, contra don Juan Francisco Serrano Gil, mayor de edad, y vecino de Los Barrios, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas siguientes.

Vivienda en la planta segunda, letra C, del bloque de calle Aurora, número 33, de la ciudad de La Línea, tiene su entrada por la mencionada calle por medio del portal señalado con la letra A, es del módulo I, ocupa una superficie construida de 69 metros cuadrados. Inscrición segunda de la finca número 8.734, folio 209, libro 137 de La Línea Valorada en 1.725.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una parcela de terreno, situada en el Zabal, del término municipal de La Línea, que ocupa una superficie de 67 áreas y 24 centiáreas. Inscrición segunda de la finca número 9.601, folio 68 vuelto, libro 148 de La Línea Valorado en 1.682.250 pesetas.-

Una tercera parte indivisa de una mitad indivisa en nuda propiedad de una casa en la ciudad de La Línea, calle Aurora, número 46, de 20 metros cuadrados de frente, por 20 metros de fondo, o sea, 400 metros cuadrados: es de mampostería y planta baja, y consta de seis habitaciones cocina, cuarto de baño, retrete para el servicio garaje y patio, y en éste una carbonera, un pozo y una escalera para subir a la azotea, en la que hay un lavadero y un cuarto de desahogo. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una sexta parte indivisa, de una mitad indivisa, en nuda propiedad de un trozo de terreno de secano, procedente del cortijo de «Buena Vista», en término municipal de San Roque, tierra blanca, con una cabida, después de una segregación, de 167.502 metros cuadrados. Inscrición tercera de la finca número 4.165, folio 153 vuelto, del libro 85 de San Roque. Valorado en 5.585.730 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una mitad indivisa, en nuda propiedad, en un cortijo de tierra nombrado de «Benalife», sito en el término municipal de San Roque, en la proximidad de un punto de Campamento. Queda reducida, después de varias segregaciones, a 41 hectáreas 38 áreas 9 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Se ha segregado una porción de 55.836 metros cuadrados. Inscrición 13, finca número 1.222 duplicado, folio 18, vuelto, libro 29 de San Roque. Valorada en 34.484.000 pesetas.

Apartamento letra E, número 7, en la planta baja del bloque número 1 del edificio «Los Azahares», tercera fase de la futura urbanización «Playaguadiaro», término municipal de San Roque, está compuesta de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente. La finca de donde ésta procede se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Jerez, respondiendo esta finca, respecto de dicha hipoteca, de 350.000 pesetas de principal, intereses correspondientes a tres años al 10 por 100 anual, y 70.000 pesetas para costas y gastos. Inscrición segunda, finca número 7.783, folio 97 vuelto, libro 128 de San Roque. Valorada en 1.600.000 pesetas.

a) Urbana. Uno. Local número 1, destinado a comercial recreativo, situado en el edificio construido sobre la parcela número 92 de la urbanización «Parque de Guadarranque», en la finca «Guadacorte», término de Los Barrios. Tiene una superficie construida de 510 metros con 43 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estancia diáfana, dedicada a público, pista y escenario, así como servicios y bar, tiene adscrito como anejo de uso, en la parcela donde está construido el edificio, una salida de emergencia que ocupa unos 100 metros cuadrados, se sitúa junto al lindero izquierda del local, mirando desde la carretera N-340, y una zona de aparcamiento de unos 900 metros cuadrados, sita a la derecha, entrando, mirando desde dicha carretera N-360 del solar donde está construido el edificio, y junto a la propiedad de «Flex», tomando como frente la entrada al local: Por el frente, con solar de situación del edificio; por la izquierda, entrando, con subsuelo del mismo solar; por la derecha, con sala de máquinas y cámara frigorífica del local número dos, y solar de situación del edificio, y por el fondo, también con cámara frigorífica y sala de máquinas y solar de situación del edificio. Cuota de 30 enteros por 100. Inscrición primera de la finca número 5.256, al folio 165, del libro 92 de Los Barrios, tomo 819 del archivo.

b) Urbana. Dos. Local número 2, destinado a bar-restaurante y vivienda, situada en el edificio construido sobre la parcela número 92 de la urbanización parque «Guadarranque», en la finca «Guadacorte», término de Los Barrios. Tiene una superficie construida de 1.366 metros con 78 decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas, la baja, con 133 metros con 67 decímetros cuadrados se dedica a cámara frigorífica y sala de máquinas, la primera planta alta, a bar-restaurante, con servicios, con una superficie construida de 719 metros con 7 decímetros cuadrados, y la segunda, destinada a salón de reuniones, comedor y terraza, y una vivienda distribuida en diversas habitaciones y servicios, con una superficie construida de 514 metros con 4 decímetros cuadrados. Tomando como frente el acceso al local, desde la carretera N-340, linda: Por el frente, con solar de

situación del edificio, en su vuelo, en plantas primera y segunda altas, y con local número 1 en planta baja; izquierda, entrando, con solar de situación del edificio en planta baja, y vuelo del mismo en planta primera y segunda, por la derecha, con local número 1 en planta baja y vuelo del solar de situación del edificio, en planta primera y segunda, y por el fondo, con solar de situación del edificio y vuelo del mismo, en planta baja, primera y segunda, respectivamente. Cuotas 70 por 100. Inscrición de la finca número 5.257, al folio 168 del libro 92 de Los Barrios, tomo 819 del archivo, está gravada con las servidumbres que se expresan en su inscripción. Valor de dichos locales, con sus instalaciones y accesorios y negocios en 40.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque, el próximo día 30 de septiembre de 1985, a las diez y treinta horas.

Servirá de tipo para esta subasta el de su valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; todo licitador deberá depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previo al acto de la subasta, el 20 por 100 de dicho tipo, o, en la forma que expresa el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto el acreedor: se podrán hacer posturas para ceder el remate a un tercero, haciéndose constar que dichos bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postor admisible para la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera y demás condiciones antes mencionadas.

Para el caso de que en la segunda subasta no hubiese postura admisible, se señala para la tercera el día 4 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de San Roque, sin sujeción a tipo para tomar parte en la misma habrán de depositar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor.

Dado en San Roque a 5 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Jover Cabrera.-El Secretario.-13.916-C (54119).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez, de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha incoado en este Juzgado, y bajo número de registro 380 de 1985, a instancia de la representación legal de don Miguel López-Peñalver González, expediente sobre declaración de ausencia legal de su hermano don Horacio López-Peñalver González (o simplemente Peñalver González), nacido el 1 de febrero de 1932, hijo de Angel y de Trinidad, Piloto de Marina, quien desde hace más de ocho años partió de Santa Cruz de Tenerife con destino a América, sin que a partir de entonces se hayan tenido noticias suyas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez.-El Secretario, Justo Sobrón.-5.122-8 (54368).

SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 662/1985, a instancia del Procurador señor Bolado Madrazo, en representación de Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Santander, contra otros y don Bonifacio Trueba Teja y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que he mandado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.-Se celebrará en primera subasta el próximo día 10 de octubre, a sus once horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el 11 de noviembre, a sus once horas, y si quedase desierta, en tercera, el 10 de diciembre, a sus once horas.

Segunda.-Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.-Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de subasta

Terreno dedicado a argamas y eucaliptos en Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, de 60 carros de extensión. Valorado en la suma de 900.000 pesetas.

Terreno a marisma radicante en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, con una extensión de 6 hectáreas. Valorado en 8.040.000 pesetas.

Casa radicante en Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el barrio de San Pelayo, sitio del Vallejón, compuesta de tuadra y piso. Valorada en 100.000 pesetas.

Terreno labrantío en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el barrio de San Pelayo, Mies de Llosia, sitio de Vallejón, de cabida de 20 carros o 30 áreas. Valorado en 1.020.000 pesetas.

Piso-vivienda izquierda subiendo en la casa número 89 del pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Valorado en 2.000.000 de pesetas, incluidos departamento 7 y local trastero 2.

Piso-vivienda derecha subiendo en la casa número 89 del pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Valorado en 2.000.000 de pesetas incluidos departamento 5 y trastero 1.

Piso-vivienda izquierda subiendo en el piso 2.º de la casa número 89, al igual que las otras dos

anteriores, en el barrio de San Pelayo, del pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Valorado en 2.000.000 de pesetas, incluidos departamento número 8 y trastero 3.

Dado en Santander a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.-El Secretario.-13.859-C (54044).

SANTIAGO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia de Santiago número 3.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 4/1985, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, contra don Manuel Santiago Romero Cancelo, industrial, y doña María Nieves Pérez Rey, sus labores, con domicilio en la calle General Pardiñas, número 3, 4.º, izquierda, de esta ciudad de Santiago, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importe 7.244.635 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca, radicante en el Ayuntamiento de Teo:

Finca rústica, número 381 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Juan de Calo; terreno dedicado al labradío y monte, al sitio de Banda da Corredoira, Ayuntamiento de Teo, de 34 áreas y 80 centiáreas de extensión superficial, que linda: Norte, con la carretera de Las Galanas a Cacheiras, (no camino como erróneamente se consigna en el título que se dirá); sur, de Josefina Framil Suárez (379) y Rodrigo Rama Fernández (382); este, camino y con la 382, de Rodrigo Rama Fernández, y oeste, de Camilo Fiaño Cajide (380).

Título: El de compra, en el estado de casado en que se encuentra, a don José Romero Sanmartín, en escritura de 31 de enero de 1972, ante el Notario de esta residencia señor Sánchez Mera, número 229.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 410, libro 99, folio 167, finca 9.280, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la segunda subasta de la finca hipotecada, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de valoración de dicha finca, y que es de 12.054.000 pesetas para la finca que se ha descrito; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la primera subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santiago a 1 de abril de 1985.-El Juez.-El Secretario.-6.831-A (53793).

*

El Juzgado de Primera Instancia de Santiago, número 3.

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 20/1985 promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios

de pobreza, contra don Manuel Suárez Casal y doña María Dolores Salgado Viqueira, vecinos de esta ciudad, y con domicilio en Cruceiro de La Coruña, número 119, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo hipotecario, importe, 2.382.432 pesetas, intereses pactados y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca, radicante en el municipio de Santiago:

Finca de carácter ganancial, sita en el lugar de Vite de Arriba, parroquia de San Juan Apóstol, en este municipio de Santiago, denominada «Tras Das Penas, Tras da Costa.» o «Virularia», monte tojal de una hectárea 15 áreas y 9 centiáreas de cabida, o 18 ferrados.

Linda: Norte, de Carmen de Andrés Moreno; sur, herederos de Manuel Bao; este, José Ramón López Metujo, muro en medio, Teresa Bao y otros; y oeste, muro y su gavia, separando montes de los vecinos de Vite de Arriba.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 836, libro 480, folio 173, finca 34.858, inscripción primera.

La referida hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago el 6 de marzo de 1980.

Por el presente se anuncia la segunda pública subasta de la finca hipotecada, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de valoración de dicha finca, que lo es de 4.280.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santiago, a 20 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.832-A (53794).

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con fecha de hoy ha acordado, como ampliación del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 143, del 15 de junio de 1985, anunciando la subasta de una finca rústica en el término de Medinaceli (Soria), a instancia de la Caja General de Ahorros y Prestamos de la provincia de Soria, representada por la Procuradora doña María Nieves Alcalde Ruiz, contra doña Pilar Gabín Esplugas, hacer público que la cabida de la finca que se subasta el día 17 de octubre de 1985, a las once de su mañana, en este Juzgado, es la de 11 áreas y 70 centiáreas; todo ello a los efectos de ampliación del edicto anteriormente referido.

Dado en Soria, a 6 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.-El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.-6.840-A (53803).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 109/1984, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Juan Potas Paredes y doña María Teresa Venturado, en reclamación de cantidad, cuantía: 3.602.304,87 pesetas; habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y terera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, y sin sujeción a tipo alguno, y es la siguiente:

«Vivienda planta baja, puerta cuarta, sita en la calle José María Juncadella, sin número, de Segur de Calafell, superficie 65 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cocina-lavadero, tres dormitorios, comedor y terraza. Linda: Frente, caja escalera; fondo, zona jardín; derecha, entidad número 3; izquierda, mediante terraza, con cubierta de semisótano.»

Inscrita al tomo 956, libro 192 de la Calafell, folio 137, finca número 14.915 del Registro de la Propiedad de El Vendrell.

La subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Dicha subasta se celebrará en el Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de septiembre y hora de las diez. Para participar en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirvió de tipo para la segunda subasta y que era de: 4.200.000 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—6.836-A (53798).

★

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 27/1985 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Feliciano Gómez López, don Alfredo Castellfort Climent, doña Wilma Cinta Simó Girona, y en los cuales, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días la finca hipotecada que se dirá, y con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, y es:

Número 39. Piso quinto, puerta cuarta, escalera H, calle Pina. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terraza y lavadero, tres dormitorios y cuarto de aseo. Superficie: 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano escalera H, tercera planta, patio luces; derecha, ascensor, escalera G, pta. tercera; izquierda, pta. quinta, escalera H; detrás, paseo de la Provincia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.645, libro 198 de Tortosa, folio 170, finca número 13.190.

Valorada en 2.400.000 pesetas, que con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación quedará reducido a 1.920.000 pesetas, que será el tipo de la presente subasta. Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de septiembre y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio o tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 8 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—6.835-A (53797).

★

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 338/1984 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Antonia Campaño Jara, en reclamación de 2.896.500 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá por la tasación verificada al efecto y con la rebaja del 25 por 100, y es:

Edificio industrial, formado por tres naves, que se comunican entre sí, de superficie construida 925 metros cuadrados, cubierto de fibrocemento a dos vertientes, edificado en una porción de terreno, sita en término de Masllorrens y partida «Las Comas», de cabida 1.265 metros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, resto de la finca matriz de que procede, de la propia Antonia Campaño Jara; sur, camino vecinal. Inscrita la finca matriz al tomo 910, libro 8 de Masllorrens, folio 65, finca 611 del Registro de la Propiedad de El Vendrell. Valorada en 5.800.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta. Que lo digo, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 10 de julio de 1985.—El Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—6.837-A (53799).

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 2 de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, pobre legal, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Fernando Barranco Díaz y doña María Morales Utrera, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo, a las once treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del tipo que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8. Vivienda piso tercero, puerta segunda, sito en la tercera planta alfa del edificio situado en Constantí, calle Barcelona, sin número, hoy 25. Tiene una superficie útil de 109 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina, galería con lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasos. Linda: Entrando al piso que se describe, por su frente, con rellano de la escalera, escalera, ascensor, patio de luces y piso puerta primera de esta planta; por la derecha, calle Barcelona; por la izquierda, ascensor, patio de luces y finca de Marcelino Anguera y Luis Gil Coll, y por su fondo, con finca del propio señor Navarro.

Cuota: 7,34 por 100.

Inscrita al tomo 1.251, folio 159, finca 6.176.

Tasada en 4.400.000 pesetas.

Libre de cargas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de octubre próximo, a las doce horas.

Y si también quedara desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 del propio mes de octubre y hora de las once.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 9 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—6.834-A (53796).

TERRASSA

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 152/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Inmobiliaria River, Sociedad Anónima», por mediación del presente se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de octubre y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tasación en la escritura de hipoteca es el de 2.521.480 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda de la segunda planta alta, piso vivienda primera puerta, escalera con frente a la calle José Antonio, número 253, de la casa sita en Sant Vicenc dels Horts, con frente a la calle José Antonio, 253, y calle Nuestra Señora de Nuria, sin número, de superficie 76 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de calle José Antonio; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta, puerta segunda; derecha, vivienda misma planta, puerta sexta, y fondo, escalera y su rellano por donde tiene entrada. Inscrita al tomo 1.419, libro 99, folio 18, finca número 6.786, inscripción primera.

Terrassa, 10 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-6.830-A (53792).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 425/84, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, contra la entidad mercantil «Cotos», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, para el día 19 de septiembre de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta:

Número 33. Vivienda piso quinto, puerta primera, en la sexta planta alta del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la Villa de Rubí. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 74 metros y 15 decímetros cuadrados, más cinco metros y tres decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano escalera y hueco ascensor de este portal, patinejo y piso quinto, segunda, de este portal; izquierda, entrando, hueco ascensor y rellano escalera de este portal y fachada posterior; derecha, escalera de este portal, proyección de la calle Marconi, y fondo, piso quinto, segunda, del portal segundo. Tiene asignada una cuota de participación de un entero seiscientos cuatro mil ciento treinta y cuatro milonésimas por ciento. Inscrita al tomo 2.133, libro 330, folio 182, finca número 20.664. Valoración pactada: 3.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de julio de 1985.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario.-6.872-A (54071).

VALENCIA Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el

número 1.068 de 1982, a instancia del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Seller, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.^a, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado el día 20 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran posterior a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalado no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Mitad indivisa de 12 jornales, equivalentes a 5 hectáreas 76 áreas 49 centiáreas, de tierra secana blanca en término de Agost (Alicante), partido de La Cervera, punto denominado Rabosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda (Alicante), libro 57 de Agost, folio 43 vuelto, finca número 1.279 duplicado, inscripción décima.

Valorada en 4.310.175 pesetas.

Segundo lote:

Mitad indivisa de 7 jornales y 2 octavas, o sea, 3 hectáreas 36 áreas 32 centiáreas, de tierra secana, en parte plantada de algarrobos y almendros, en término de Agost (Alicante), partido de Pepior.

Inscrita en el mismo Registro, libro 36 de Agost, folio 78, finca número 724 duplicado, inscripción novena.

Valorada en 1.022.400 pesetas.

Tercer lote:

Mitad indivisa de 16 tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 92 áreas 16 centiáreas, de tierra secana, montuosa erial, con derecho a la boquera de Tarrac, en término de Agost, partido de Tarrac.

Inscrita en el mismo Registro, libro 20 de Agost, folio 52 vuelto, finca número 1.954, inscripción quinta.

Valorada en 254.260 pesetas.

Cuarto lote:

Mitad indivisa de 2 tahúllas, equivalentes a 24 áreas 2 centiáreas, de tierra secana blanca, en término de Agost, partido de La Cervera.

Inscrita en el mismo Registro, libro 70 de Agost, folio 116, finca número 2.039 duplicado, inscripción séptima.

Valorada en 180.150 pesetas.

Quinto lote:

Una tercera parte indivisa de 31 tahúllas, equivalentes a 3 hectáreas 72 áreas 32 centiáreas 15 decímetros cuadrados, de tierra secana en término de Agost, partido del Toll.

Inscrita en el mismo Registro, libro 55 de Agost, folio 250 vuelto, finca número 3.871 duplicado, inscripción séptima.

Valorada en 1.551.340 pesetas.

Sexto lote:

Mitad indivisa de 20 áreas 1 centiáreas de tierra secana blanca en término de Agost, partido del Derramador.

Inscrita en el mismo Registro, libro 87 de Agost, folio 155, finca número 6.221, inscripción primera.

Valorada en 650.325 pesetas.

Séptimo lote:

Mitad indivisa de 2 tahúllas, o sea, 24 áreas 2 centiáreas, de tierra secana con algunos almendros, dentro de la cual existe un corral para encerrar ganado, en término de Agost, partido de la Cruz o Derramador.

Inscrita en el mismo Registro, libro 39 de Agost, folio 175, finca número 2.914, inscripción cuarta.

Valorada en 780.650 pesetas.

Octavo lote:

Mitad indivisa de 15 tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 80 áreas 15 centiáreas, de tierra secana con algunos árboles, en término de Agost, partido del León.

Inscrita en el mismo Registro libro 60 de Agost, folio 188, finca número 4.130, inscripción séptima.

Valorada en 1.116.930 pesetas.

Noveno lote:

Mitad indivisa de 28 áreas 3 centiáreas 9 decímetros cuadrados de tierra secana en término de Agost, partido del Derramador.

Inscrita en el mismo Registro, libro 83 de Agost, folio 236, finca número 5.830, inscripción segunda.

Valorada en 910.975 pesetas.

Décimo lote:

Mitad indivisa de 36 áreas de tierra secana blanca en término de Agost, partido del Llano de Rufa.

Inscrita en el libro 70 de Agost, folio 97 vuelto, finca número 2.237, inscripción undécima.

Valorada en 234.000 pesetas.

Undécimo lote:

Mitad indivisa de una parcela de tierra edificable, de forma irregular, que mide 30 metros de frente por 45 de fondo, o sea, 660 metros cuadrados, en el pueblo de Agost, heredad llamada Casa Nueva, calle en proyecto, sin número.

Inscrita en el mismo Registro, libro 89 de Agost, folio 113, finca número 6.419, inscripción primera.

Valorada en 990.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Mitad indivisa de una parcela de tierra edificable, de forma irregular, que mide 16 metros de frente por 26 metros cuadrados en su línea de la izquierda, o 208 metros cuadrados, situada en el pueblo de Agost, heredad llamada Casa Nueva, calle en proyecto, sin número.

Inscrita en el mismo Registro, libro 89 de Agost, folio 111, finca número 6.418, inscripción primera.

Valorada en 312.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Mitad indivisa del derecho a elevar sobre la planta baja del edificio de planta baja en Agost.

calle de Los Pasos, las plantas que se desee, siempre que lo permita la cimentación y estructura de la planta construida, de modo que no se cause perjuicio a la misma.

Inscrita en el mismo Registro, libro 83 de Agost, folio 94 vuelto, finca número 5.779, inscripción tercera.

Valorada en 250.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Mitad indivisa de la porción restante de 47 áreas 88 centiáreas, después de una segregación de 1 hectárea 44 áreas 12 centiáreas, de 4 jornales, o sea, 1 hectárea 92 áreas, de tierra en término de Agost, folio del partido de La Escandella, trozo de Moclem, con derecho de riego de las aguas que conduce el barranco que baja de Moclem.

Inscrita en el mismo Registro, libro 43 de Agost, folio 102, finca número 3.092, inscripción séptima.

Valorada en 1.440.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Un tercio de parte indivisa de 4 tahúllas, equivalentes a 48 áreas 4 centiáreas 15 decímetros 33 centímetros cuadrados, de tierra secana, plantada de olivar, en término de Agost, punto denominado Hacienda de la Casa Nueva.

Inscrita en el mismo Registro, libro 39 de Agost, folio 9, finca número 2.889, inscripción octava.

Valorada en 1.002.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Mitad indivisa de 2 hectáreas 21 áreas 79 centiáreas de tierra secana en término de Agost, partido del Derramador, sobre al cual hay construidas las siguientes edificaciones: A) Local de una sola planta, destinado a oficinas, que mide 100 metros cuadrados; B) edificio de una sola planta intergrado por seis naves industriales.

Inscrita en el mismo Registro, libro 91 de Agost, folio 135, finca número 6.671, inscripción primera.

Valorada en 13.942.250 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-5 101-5 (54112).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1 387/1984, promovidos por doña Florentina Pérez Samper, en nombre de «Mercantil Curtival, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Angel Sánchez y don Vicente Galdón Maestre, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Nave industrial, que ocupa una superficie de 1.675 metros cuadrados, sita en el partido Vereda de Santa Ana, sin número, de Caudete.

Finca registral número 2.043 del Registro de Almansa

Valorada en 13.005.996 pesetas.

Se han señalado los días 4 de diciembre próximo, 7 de enero de 1986 y 7 de febrero de 1986, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-5.103-5 (54114).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 368 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Nicolás Corachán Hernández y doña Carmen Domínguez Valdivieso, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, séptima, el día 16 de octubre próximo, a las once quince de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.-En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.-En prevención de que no haya postor, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de noviembre próximo, a las once quince de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y para el supuesto de que tampoco haya postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre próximo, a las once quince de su mañana.

Séptima.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

«Trece.-Vivienda en tercera planta alta, izquierda, entrando, delantera, puerta número once, tipo A, con distribución interior y superficie construida de 108,11 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada recayente a la carretera de Malilla, número 93.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Cuatro, tomo 1.164, libro 337 de la Tercera Sección de Ruzafa, folio 29, finca número 33.438, inscripción tercera.

Valorada en 1.224.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-6.874-A (54073).

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.498 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra Antonio Martínez Chiner y doña Soledad Juan Marcos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter número 1-7, el día 16 de octubre próximo, a las once horas quince minutos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.-En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.-En prevención de que no haya postor, se señala para la segunda subasta el día 18 de noviembre próximo, a las once horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio del tasación; y para el supuesto de que tampoco haya postor, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre próximo, a las once treinta de su mañana.

Séptima.-Caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta:

Vivienda en planta tercera, tipo C, puerta 12.ª del patio zaguán, número 16 de la avenida de la Malvarrosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, tomo 2.018, libro 407 de la sección 2.ª de Afueras, folio 23, finca 45.958, inscripción 1.ª.

Forma parte del edificio sito en Valencia, Cabanal-Malvarrosa, señalado con los números 16 y 18 de la avenida de la Malvarrosa. Valorada en 3.507.100 pesetas.

Dado en Valencia 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-13.899-C (54123).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 112 de 1985, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña

María C. Gomis Segarra, contra don Joaquín José Climente Lázaro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 29 de octubre de 1985, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1. planta 7.ª bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 28 de noviembre, y hora de las once de la mañana; y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 7 de enero de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda interior, en cuarta planta alta, puerta quince, escalera A, tipo C. Superficie 75,72 metros cuadrados. Sita en Valencia, calle Maestro Vallés, número 13.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Valencia 1, finca número 31.057. Valorada en 635.500 pesetas.

Valencia, 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—13.897-C (54127).

★

Don Vicente Boquera Oliver, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 585 de 1985, se tramita juicio 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Manuel Silla Martínez y doña Amparo Taberner Aguado, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 8 de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Bien objeto de esta subasta

Parcela de 1.669 metros cuadrados, sita en la urbanización «Alto Pinar», en término de Godella, partida Alto Pinar, Rincón de Peret y Rincón del Murtal. Dentro de cuyo perímetro se encuentra una vivienda unifamiliar de una sola planta con superficie construida de 175 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 171 metros 40 decímetros cuadrados, más una terraza de 48 metros con 72 decímetros cuadrados y un sótano de 127 metros con 17 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina con oficio, despensa y un lavadero, vestíbulo de entrada, salita de estar, tres baños, cuatro dormitorios dobles con armario empotrado. El resto del terreno no edificado se destina a expansión o desahogo. Linda: Norte y este, resto de finca de la que se segregó: sur, Evangelino Valencia Gil, y oeste, calle. Comprende las parcelas 7 y 8 del plano de la urbanización.

Tasada para subasta en la cantidad de 11.220.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.873-A (54072).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.774/1983, a instancias del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señora Gil Bayo, contra don Vicente Barrera Villar y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En

prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 de su tasación, el día 29 de octubre, a las once horas, y en igual lugar. Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta los bienes sin sujeción a tipo el día 28 de noviembre, a las once horas, y en igual lugar, advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Piso en Mislata, puerta cuatro, planta segunda, tipo A, calle de Calvo Sotelo, s/n. Superficie construida, 134,35 metros cuadrados. Lindes: Frente, calle situación: derecha, hueco ascensor, escalera y puerta tercera: izquierda, almacén de don Vicente Metali; fondo, sobre terraza de planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 510, libro 96, de Mislata, folio 46, finca número 8.103, inscripción tercera compra. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote 2. Piso en Mislata, puerta tercera, planta segunda, calle de San Francisco de Asís, 3. Superficie, 88,27 metros cuadrados. Lindes: Izquierda, puerta cuatro, rellano de escalera y patio interior de luces: derecha, pared de esta casa recayente al solar; fondo, vuelo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, tomo 429, libro 78, de Mislata, folio 229, finca 6.604, inscripción tercera. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—13.860-C (54045).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 432 de 1982, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Valiente Martínez y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.-Pedazo tierra seco, en término Requena (Valencia), partida Fuente de los Regidores, sitio Puente Utiel. Dos áreas 97 centiáreas. Valorada en 25.000 pesetas.

Segundo lote.-Pedazo tierra seco viña, de unas 50 áreas, partida Romeral, paraje Callejuela del Remedio, Registral 29.048. Valorada en 600.000 pesetas.

Tercer lote.-Trozo de tierra seco, en término de Requena, partida Romeral, paraje Callejuela del Remedio, de 15 áreas, Registral 12.623. Valorada en 200.000 pesetas.

Cuarto lote.-Pedazo tierra seco cereal, riego de La Mina, término de Requena, partida del Romeral, de haber 22 áreas 88 centiáreas. Registral 30.126. Valorada en 275.000 pesetas.

Quinto lote.-Un edificio en construcción en Requena, con frontera a la calle Generalísimo, sin número policía. Compuesta de planta baja y tres pisos altos cubiertos, con terraza pisable. En cada una de las plantas altas existen cinco viviendas, con un total en el edificio de veinte viviendas. Fiscal Registral 30.650. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Sexto lote.-Pedazo tierra cereal, riego del Manantial de la Mina, en término Requena, partida del Romeral, paraje de Fuente Utiel. Mide 9 áreas 50 centiáreas. Registral 27.678. Valorada en 100.000 pesetas.

Séptimo lote.-Tierra seco, en Requena, partida de los Pedrones, paraje Hortola, de una superficie de 6 áreas 82 centiáreas. Registral 41.257. Valorada en 75.000 pesetas.

Octavo lote.-Tierra riego, en Requena, partida del Romeral, de una superficie de 16 áreas 89 centiáreas. Registral 4.784. Valorada en 275.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Requena y se han tenido en el momento de su valoración las cargas anteriores.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-5.102-5 (54113)

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 340 de 1985 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra doña Teresa Navarro Medina, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 14 de octubre próximo, a las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.-En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.-En prevención de que no haya postor en esta primera subasta, se señala para la segunda, a la que servirá de tipo el 75 por 100, el día 14 de noviembre próximo, a las once treinta, y para el supuesto de que tampoco haya postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre próximo, a las once treinta.

Séptima.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 17, de la sexta planta alta, tipo A, interior, mirando desde la calle, superficie útil 62 metros 35 decímetros cuadrados, del edificio en Valencia, calle Poeta Mas y Ros, número 32, antes 36.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VI, al tomo 1.181, libro 135 de la sección 2.ª de Afueras, folio 71, finca 14.572, inscripción segunda.

Valorada en 501.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-13.892-C (54122).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio que se siguen bajo el número 109/1985, a instancia del Procurador señor Pardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Antonia Guzmán Andrade, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, el día 20 de noviembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta los bienes, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda posterior izquierda, mirando a fachada, en tercera planta alta, tipo L, puerta trece de la escalera. Pendiente en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, se citan como referencia al tomo 1.641, libro 253 de la Sección 2 de Afueras, folio 223, finca 28.075, inscripción 2.ª, y al tomo 1.833, libro 321 de la Sección de Afueras, folio 195, finca número 35.938, inscripción segunda.

Tasada en 2.580.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-13.895-C (54125).

VELEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 532 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Atlántico, S. A.», contra don Manuel Cid Medina y doña Ana Pérez Díaz, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, los siguientes bienes propiedad de los demandados: Vehículo «Dodge», matrícula MA-8816-K, valorado en 2.350.000 pesetas; vehículo «Pegaso», matrícula MA-6827-L, valorado en 2.750.000 pesetas; vehículo «Dodge», matrícula MA-4721-T, valorado en 4.450.000 pesetas, y vehículo «Dodge, 38», matrícula MA-6656-T, valorado en 4.450.000 pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 25 de septiembre próximo venidero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 25 de octubre próximo venidero, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado la tercera, hora de las doce del día 25 de noviembre próximo venidero, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones anteriores.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de julio de 1985.-El Juez, Francisco Javier Vela Torres.-El Secretario judicial.-13.845-C (53874).

VILLAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186/1983, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por «Vidrieras de Alava, Sociedad Anónima», contra don José Freixedas Bové, en reclamación de 1.046.675 pesetas, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por lotes, y primera, segunda y tercera vez (caso de quedar desiertas las anteriores), por término de veinte días, los siguientes bienes:

Lote 1.º Máquina embotelladora, marca «Ozi», con todos sus accesorios. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote 2.º Un vehículo «Citroën CX GTI», inyección, matrícula B-8517-EM. Valorado en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Total valoración: 3.600.000 pesetas.

Las cantidades correspondientes a cada uno de los lotes servirán de tipo para la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo, caso de celebrarse la tercera subasta.

Estas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre la primera; caso de quedar desierta se celebrará la segunda el día 31 de octubre, y, en su caso, se celebrará la tercera el 27 de noviembre, todas ellas a las diez treinta horas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes; pudiéndose hacer las mismas por escrito en pliego cerrado que se presentará en la Mesa del Juzgado con el depósito prevenido para tomar parte en el remate y pudiéndose hacer éste en calidad de cederlo a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes de cada uno de los lotes que sirva de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado indicado en esta villa y en donde pueden ser examinados.

Y para que conste y a los efectos de su publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 8 de julio de 1985.—El Secretario, José Majó.—13.876-C (54082).

VILLENNA

Edictos

Don Ediberto José Narbón Lainez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Por el presente hago saber: Que a las nueve treinta horas del día 24 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1985, promovido por don Rafael Amorós Albero y don Luis Amorós Albero contra don Joaquín Rubio del Castillo y doña María Ángela Gutiérrez Hernández, tendrá lugar la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la finca que se indica; y para el caso de que en esta subasta no hubieren postores se ha señalado el día 21 de octubre próximo y hora de las nueve treinta para la celebración de la segunda; y para el mismo supuesto el día 15 de noviembre próximo y hora de las nueve treinta, para la celebración de la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; en la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo. El tipo señalado para la primera subasta se expresará a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y en la segunda subastas deberán los licitadores consignar el 10 por 100 al menos del tipo de la primera subasta; para tomar parte en la tercera deberán consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que la venta será en un solo lote correspondiente a la finca que luego se describirá.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Una parcela de terreno situada en la partida rural de Valverde Bajo, del término municipal de Santa Pola (Alicante), que mide un total de 3.095 metros cuadrados; su figura es irregular, y linda: Por el norte, con circunvalación que separa el resto de la finca del anterior vendedor, don Eugenio Cases Martínez, en una línea de 15 metros 50 decímetros, y con Joaquín Pérez, en otra línea de 15 metros 50 centímetros; por el este, en línea de 74 metros 20 centímetros, calle número 11, y en otra de 25 metros 80 centímetros, con Joaquín Pérez; al sur, en línea de 38 metros 90 centímetros, con la avenida número 3, y al oeste, calle número 10.

Inscrita al tomo 1.228, libro 53 de Santa Pola, folio 114, finca número 3.737, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Elche.

Valorada para la primera subasta dicha finca en la cantidad de 10.300.000 pesetas.

Dado en Villena a 1 de julio de 1985.—El Juez, Ediberto José Narbón Lainez.—El Secretario.—13.832-C (53865).

★

Don Ediberto José Narbón Lainez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 26 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1983, promovido por «La Papelera Española, S. A.» contra «Gráficas Sajonia, Sociedad Anónima», tendrá lugar la venta en tercera subasta pública y término de veinte días de la finca que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, expresándose la valoración de la finca para subasta a continuación de la descripción de la misma.

Tercera.—Que la venta será en un solo lote, correspondiente a la finca que luego se describirá.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata y se subasta:

Local comercial en planta baja de edificio sito en Sax, calle San Sebastián, número 15, mide de superficie 512 metros cuadrados, y linda por su frente, calle San Sebastián y escalera de acceso a las viviendas de las plantas superiores del edificio; derecha, calle de Juan Torreblanca; izquierda, calle Artal de Alagón, y fondo, solar de «Comercial Hercas, Sociedad Limitada». Inscrita en el libro 108 de Sax, folio 73, finca 7.470. Valorada en 11.540.000 pesetas.

Dado en Villena a 4 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ediberto José Narbón Lainez.—El Secretario.—13.899-C (54129).

XATIVA

Edictos

Don Lamberto Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xàtiva y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en autos civiles de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 276/1985, a instancia del Procurador don Pascual Sanhipólito Ribelles, en nombre y representación de don Venancio Biosca Tomás, contra don Gabriel Bataller Esparza y doña María Josefa Calvo Martí, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el siguiente, que a continuación se dirá, y para tomar parte en la subasta deberá consignar en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Primer lote: 300.000 pesetas. Segundo lote: 4.000.000 de pesetas. Tercer lote: 500.000 pesetas. Cuarto lote: 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero.

Los bienes subastados son los siguientes

Primer lote.—Rústica de 8 áreas 31 centiáreas, igual a una hanegada, poco más o menos, de tierra secoano plantada de viña, en término de Alfarrasí, partida «Frechenal» o la Cenía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 429, libro 10, folio 60, finca 1.105, inscripción segunda.

Segundo lote.—Urbana, casa vivienda en Alfarrasí, calle Caja de Ahorros y Monte de Piedad, número 20 de policía; la superficie es de 200 metros cuadrados, esto es, 8 metros lineales de frontera por 25 de fondo, siendo la útil de 119 metros 16 decímetros cuadrados, y consta de planta alta y está con cuarto de estar y dos dormitorios; las habitaciones con luz y ventilación directa; le son anexos los naturales ensanches en proporción a su propia porción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 328, libro 7, folio 204, finca 844, inscripción tercera.

Lote tercero.—Rústica, dos hanegadas equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas de tierra secoano, campo en término de Alfarrasí, partida de la Cenía, lindante: Al norte, camino de la Venta; al sur, Fidel Martí Calvo; al este, Emilio Vidal Cortell, y al oeste, con tierras de Gabriel Bataller Esparza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 455, libro 11, folio 68, finca 1.053, inscripción segunda.

Lote cuarto.—Urbana, una casa-habitación situada en Alfarrasí, calle en proyecto, número 7, sin número de vecindario, sobre un solar de 174 metros cuadrados, que constituye una vivienda que consta de planta baja, de un paso cubierto para acceso a patio descubierta, comedor, estar, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo y escalera que conduce a la planta elevada y esta con tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo, ropero y demás servicios. Superficie útil, 106 metros 95 decímetros cuadrados, y construida, 135 metros 58 decímetros cuadrados; el resto de solar es el descubierta. Inscrita en el Registro de

Propiedad de Albaida al tomo 395, libro 9, folio 19, finca 1.076, inscripción cuarta.

Dado en la ciudad de Xátiva a 3 de julio de 1985.-El Juez, Lamberto Juan Rodríguez Martínez.-El Secretario.-13.821-C (53858).

★

Don Lamberto Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por el presente hace saber: Que en autos civiles de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 197/1985, a instancia del Procurador don Pascual Sanhípolito Ribelles, en nombre y representación de «Huerros Jativa, Sociedad Limitada», contra don Tomás Roca Morata y doña María Teresa Fayos Sanchis, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el siguiente: 3.700.000 pesetas, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarta.-Y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.-El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero.

Sexta.-Y en representación de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 28 de octubre próximo, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja el 25 por 100 del precio del tipo. De igual forma se señala el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

El inmueble subastado es el siguiente:

Finca sita en Xátiva, calle Gregorio Molina, número 4, puerta 4 de la escalera, en tercera planta alta a la derecha, de 112 metros cuadrados de extensión superficial y que linda la dicha finca: Por su frente calle de su situación, por la derecha, mirando a la fachada, la vivienda puerta 3, de la planta 3 del zaguán número 2 y, en parte, con patio de luces del indicado zaguán, por la izquierda, rellano de escalera, hueco de ésta y del ascensor y de la vivienda, puerta tercera de esta misma planta y patio y, en parte, con deslunado y patio de luces, y por el fondo, rellano de escalera, patio de luces y el lindero general del edificio. Inscrita al tomo 551, libro 196, finca número 19.583, inscripción cuarta, folio 34 vuelto, en el Registro de la Propiedad de Xátiva.

Dado en la ciudad de Xátiva a 3 de julio de 1985.-El Juez de Primera Instancia, Lamberto Juan Rodríguez Martínez.-El Secretario.-13.820-C (53857).

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Onecha Santamaría, ejerciente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que el próximo día 16 de octubre del año en curso, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas que luego se hará mención, cuya ejecución se sustancia en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Juan Gómez Álvarez y doña Carmen Uruñuela Delgado, de esta vecindad, sobre las siguientes:

1. Número cinco. Piso segundo, letra A, en la segunda planta superior; ocupa una superficie construida de 147,80 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque de 2,09 enteros por 100, y linda: Frente, piso letra B de igual planta y casa, rellano, caja de escalera y vuelo de rampa de acceso a sótanos; derecha, entrando, vuelo de rampa de acceso a sótano; derecha, digo, izquierda, piso letra B de igual planta y casa, y espalda, vuelos de zonas libres o accesos del bloque. Inscrito al folio 14 del tomo 3.280, libro 87 de la sección cuarta, finca número 6.171, inscripción tercera.

2. Una participación indivisa de cinco doscientas ochenta y seis partes, que se concretan: 1. En el trastero señalado con el número 4 en el sótano primero, y 4, en el aparcamiento señalado con el número 10 del sótano primero, de: Número uno. Local comercial compuesto de sótano segundo y primero, que comunica entre sí por rampa, con acceso directo desde la calle o paseo de Ruiseñores, hoy destinado a cuartos trasteros y aparcamiento de vehículos, dividido a estos fines en 280 partes indivisas e ideales; ocupa una superficie de 1.900 metros cuadrados en el sótano segundo y de 700 metros cuadrados en el sótano primero; le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque o complejo de 5 enteros por 100, y linda: Frente, mediante zona de accesos, paseo de Ruiseñores y entrada principal del bloque; derecha, entrando, subsuelo de posesión de Victoriano Carboné, número 24 del paseo de Ruiseñores, zonas verdes del bloque; derecha, entrando, subsuelo de posesión de Victoriano Carboné, digo, y porción de terreno del bloque en el que se construyó la piscina; izquierda, subsuelo de finca del Pío Instituto de Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías, rampa de acceso a sótanos y espacios libres o accesos propios del bloque, y espalda, subsuelo de la calle de nueva apertura. Inscrito al folio 240 del tomo 3.494, libro 172 de la sección cuarta, finca número 6.163, inscripción 40. El descrito piso corresponde a la casa número 1 del bloque y en unión del local al bloque de seis casas unidas entre sí, a las que se les asigna los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en esta ciudad, paseo de Ruiseñores, número 26; ocupa un solar de 3.500 metros cuadrados, de los cuales 2.328,45, destinados a la edificación y el resto a zonas verdes, aseos y piscina. Consta en total de local destinado a garaje o aparcamiento en plantas de sótanos segundo y primero, hoy también a cuartos trasteros, y 55 viviendas proyectadas en diferentes plantas por desnivel del terreno, recepción o portería situada en el zaguán de la casa 1 y vivienda del Portero, cada casa está servida por un ascensor y su correspondiente escalera. Linda en su conjunto: Frente, paseo de Ruiseñores; derecha, posesión de Victoriano Carboné, número 24 del citado paseo y rampas propias del bloque; izquierda, finca del Pío Instituto de Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías y zonas verdes y accesos propios del bloque; espalda, calle en proyecto.

3. Escalera segunda. Con entrada por General Franco, número 46, departamento número 25, Vivienda piso cuarto D o izquierda. Superficie construida, 136,93 metros cuadrados; superficie útil, 110,48 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, hueco de ascensor y piso C; izquierda, casa de Bruno Farina, y al fondo, calle del General Franco. Cuota: 3,70 por 100. Se integra en casa en calle General Franco, sin número, angular a calle Pedro Sopena, hoy número 48, de Huesca. Se halla acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial, grupo primero, según cédula de calificación definitiva de 2 de julio de 1977, expediente HUGI-9001-74. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca, tomo 1.701, libro 290, folio 146, finca 16.023, inscripción cuarta.

4. Y campo secano, término municipal de Quinto de Ebro, en la partida Los Poyos y Corral del Frailé, de 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas, según título, hoy lo forman las parcelas 72 y 73 del polígono 20; tiene una extensión de 2 hectáreas 18 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, Narciso Ullaque, hoy don Angel Diarte y camino de Rodón; este, Vicente Gabas, hoy don Pablo Abernía y carretera, y oeste, Narciso Ullaque, hoy Angel Diarte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, folio 112, tomo 37, libro 2 de Quinto, finca número 232, inscripción segunda.

Finca 1, valorada en 8.000.000 de pesetas; finca 2, valorada en 500.000 pesetas; finca 3, valorada en 4.000.000 de pesetas, y finca 4, valorada en 500.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura y que se han reseñado anteriormente; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1985.-El Juez, Carlos Onecha Santamaría.-El Secretario.-13.807-C (53847).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don Manuel Chacón Novel, Juez de Distrito sustituto del de este Juzgado número 6 de esta capital.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 70 de 1985, a instancia del Procurador don Eduaruo Morales Price, en nombre de doña María del Carmen de Carlos de la Herrán, contra doña Emilia Rubio Petinal sobre reclamación de cantidad de rentas, se ha acordado emplazar a la demandada a fin de que dentro del plazo improrrogable de seis días comparezca en este Juzgado, sito en Madrid, calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso 2.º, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido, y firmo el presente en Madrid a 3 de julio de 1985.-El Juez de Distrito.-El Secretario.-13.831-C (53864).